



ORGANISMO TÉCNICO DEL SISTEMA NACIONAL DE COORDINACIÓN FISCAL

**EVALUACIÓN ESTRATÉGICA DEL DESEMPEÑO DEL
PROGRAMA "EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR"
FINANCIADO CON RECURSOS DEL**

FAETA-ET

EJERCICIO FISCAL 2020



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN

Noviembre de 2021



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa "Educación Media Superior" financiado con recursos del FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

Noviembre de 2021



Para efectos del presente documento, se entenderá por:

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA): Herramienta de diagnóstico y de planeación estratégica que identifica las Fortalezas (factores críticos positivos internos), Oportunidades, (aspectos positivos externos que se pueden aprovechar), Debilidades, (factores críticos negativos internos que se deben controlar -eliminar o reducir-) y Amenazas, (aspectos negativos externos que podrían obstaculizar el logro de los objetivos) en el Diseño conceptual del programa y la operación del mismo;

Análisis de gabinete: Conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, sistematización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, documentación pública, documentos oficiales y normativos;

Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM): Hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el Evaluador Externo;

Beneficiarios: Población o área de enfoque; en el caso concreto de áreas de enfoque se hace referencia a beneficiarios que no pueden ser definidos como poblaciones;

CONAC: Consejo Nacional de Armonización Contable;

CONALEP Michoacán: Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán

Evaluación: Análisis sistemático y objetivo de los programas presupuestarios de gobierno que tiene como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad;

Evaluación Estratégica del Desempeño: Es una evaluación de gabinete que, mediante evidencias documentales, permite al evaluador externo valorar los resultados de la aplicación de recursos; muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas programadas mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión; se identifica la relación entre el destino de los recursos y las estrategias de desarrollo sostenido planteadas; y se analiza la evolución de la orientación y ejercicio de los recursos;

Evaluación Externa: A la que se realiza a través de personas físicas o morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar; que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables;

Evaluador Externo: Es el encargado de aplicar la evaluación externa;

Fondo: Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica, como subfondo derivado el FAETA del Ramo General 33.



Fuentes de Información: Son los documentos, lineamientos normativos y bases de datos enviados por las Unidades Responsables del Gasto, se enlistan como fuentes primarias; en tanto que la información adicional que el evaluador haya utilizado para complementar respuestas o su justificación, y que ha sido tomada de sitios oficiales de internet, se enlista como fuentes secundarias;

Gasto Federalizado: Recursos que el Gobierno federal transfiere a las entidades federativas y municipios por medio de participaciones, aportaciones federales, subsidios y convenios;

Indicadores: Expresión cuantitativa o, en su caso, cualitativa que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros, reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados;

Indicador de Gestión: Aquel que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Incluye los indicadores de actividades y de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

Indicador Estratégico: Mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios, contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos e incluye indicadores de Fin, Propósito y de Componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque. Impacta de manera directa en la población o área de enfoque;

Indicadores de Desempeño: Los indicadores con sus respectivas metas, corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permite establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr, expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad. Los indicadores deben permitir medir resultados: la calidad, no sólo la cantidad, de los bienes y servicios provistos; la eficiencia de las actividades desempeñadas por las dependencias y entidades; la consistencia de los procesos; el impacto social y económico de la acción gubernamental y los efectos de la implantación de mejores prácticas;

LCF: Ley de Coordinación Fiscal;

LGCG: Ley General de Contabilidad Gubernamental;

LGTAIP: Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

LFPRH: Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR): Herramienta que permite vincular los distintos instrumentos para el diseño, organización, ejecución, seguimiento, evaluación y mejora de los programas, resultado de un proceso de planeación realizado con base en la Metodología de Marco Lógico, conforme a lo señalado en la LGCG;



PAE: Programa Anual de Evaluación;

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación.

PDN: Plan Nacional de Desarrollo.

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Población o área de enfoque atendida: Población o área de enfoque que es destinataria o beneficiaria de los componentes o entregables del Programa presupuestario en un ejercicio fiscal determinado;

Población o área de enfoque objetivo: Población o área de enfoque que el Programa presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población o área de enfoque potencial, y que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa. La población o área de enfoque objetivo de un Programa presupuestario debe ser medida en la misma unidad que la población o área de enfoque potencial;

Población o área de enfoque potencial: Población o área de enfoque total que presenta el problema o necesidad y que requiere de una intervención que justifica la existencia del Programa presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención o ejercicio de acciones;

Pp: Programa presupuestario. Categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de sus objetivos y metas. También, es un conjunto integrado de actividades, bienes y servicios dirigidos a un mismo tipo de beneficiario o área de enfoque, cuyo propósito y fin dan cuenta del beneficio alcanzado entre la población beneficiaria;

Presupuesto basado en Resultados (PbR): Proceso basado en consideraciones objetivas para la asignación de fondos, con la finalidad de fortalecer las políticas, programas públicos y desempeño institucional cuyo aporte sea decisivo para general las condiciones sociales, económicas y ambientales para el desarrollo nacional sustentable; en otras palabras, el PbR busca modificar el volumen y la calidad de los bienes y servicios públicos mediante la asignación de recursos a aquellos programas que sean pertinentes y estratégicos para obtener los resultados esperados;

Problema o necesidad: Situación que motiva el diseño e implementación de una intervención pública, ya sea porque atiende a una condición socialmente no deseable o a cualquier demanda que deba ser atendida por una función de gobierno;



SFA: Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán;

SHCP: Secretaria de Hacienda y Crédito Público.

Sistema de Evaluación del Desempeño (SED): Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social y económico de los programas y de los proyectos; y

SRFT: Sistema de Recursos Federales Transferidos.



RESUMEN EJECUTIVO

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Estado de Michoacán lleva a cabo la Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA - ET), en colaboración con el Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), en su carácter de instancia técnica evaluadora externa.

Dicha evaluación se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) emitidos por la Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para generar información útil, rigurosa y homogénea para los involucrados en la ejecución de los recursos, de tal forma que contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel directivo y con ello, mejorar la Gestión para Resultados (GpR).

El Programa presupuestario de Educación Media Superior, en responsabilidad del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, está financiado con recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos o FAETA, con el objetivo de *Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas*, contribuyendo de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, con el Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

De acuerdo con la Ley de Coordinación fiscal, este Fondo se subdivide en dos subfondos según la nomenclatura. En tal sentido, la presente evaluación estratégica del desempeño va dirigida a la educación tecnológica, que con el fin de facilitar su análisis, será identificado como FAETA-ET.

El Programa presupuestario, dada la fuente de financiamiento, se sustenta en el artículo 42 de la Ley de Coordinación Fiscal, en donde se precisa que éstos son recursos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica (para el caso), con el fin de proporcionar educación de nivel Profesional Técnico y Profesional Técnico Bachiller, y formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, al tiempo de contribuir al desarrollo económico y social del país.

Cabe señalar que, de acuerdo con la estrategia programática del PEF 2020, el sistema de formación CONALEP proporciona a sus egresados altas posibilidades de inserción laboral en empresas e instituciones, en el ámbito nacional e internacional.

En tal sentido, el Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEP Michoacán, por sus siglas y de aquí en adelante para esta evaluación), tiene por objeto, a través de sus planteles, *la responsabilidad de impartir con calidad educación profesional técnica a nivel medio superior,*



dirigida a los jóvenes egresados de secundaria que desean cursar una carrera técnica que les permita incorporarse al sector productivo y/o continuar con sus estudios a nivel superior.

Para el efecto, el gobierno del Estado de Michoacán recibe, a través del FATA-ET, recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica, de conformidad con los convenios de coordinación suscritos con el Ejecutivo Federal para la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de los servicios educativos. Por tanto, en el Estado de Michoacán, los recursos del FAETA-ET 2020 se destinaron en su totalidad al Programa sujeto de esta evaluación, cuyo ente ejecutor es el CONALEP Michoacán.

De los hallazgos derivados de la evaluación, se advierte lo siguiente:

Existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos.

Para el indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos.

En la MIR estatal 2020 del Programa presupuestario se informa que los indicadores que miden: el Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); el Porcentaje de presentación sesiones de Junta de Gobierno Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado; y el Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado, cumplieron al 100% de la meta programada; a nivel de Fin, en el 2020 la Tasa neta de escolarización de educación media superior, alcanzó el 77.64% de la meta programada; y a nivel de Propósito, en el 2020 el Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 56.48%; al tiempo que, en la columna de justificación de desviaciones se menciona que... *"la eficiencia terminal de este año fue de 56.48%, es decir, que de 4,573 alumnos 2,583 terminaron sus estudios"*.

De los indicadores de responsabilidad estatal, en la MIR federal del FAETA-ET, se observa que el Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en el 2020, siendo los datos distintos a los señalados en la MIR estatal del Programa presupuestario. El indicador que mide el Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, en 2019 alcanzó el 19.29% y en 2020 el 15.31%. Con el cambio de indicadores en el 2020, se observa que el indicador que mide la Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa presenta un comportamiento negativo con un avance de menos 0.26%. El Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente alcanzó el 96.94%



de la meta programada; y el Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado, fue de 99.13%.

El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAETA-ET, se determina y se publica en el DOF, mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales el Ramo general 33.

Las atribuciones, del CONALEP Michoacán, así como las funciones y responsabilidades específicas, se determinan en el Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.

El Programa presupuestario estatal no cuenta con reglas de operación, en tanto que las actividades o procesos gestión definidos en la MIR son congruentes con los procedimientos institucionales establecidos por parte del CONALEP Michoacán en un mapa de procesos.

El CONALEP Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del Programa presupuestario estatal. La población potencial aumentó 52.54%; es decir, con 10,081 egresados de secundaria en el año 2020 respecto al año inmediato anterior. En tanto que la población atendida disminuyó con 29 alumnos menos respecto al 2019; la cobertura de atención indica que se atendió al 31.54% de la población potencial en 2020 y el 48.28% en 2019 resultado ser más eficiente; y la eficiencia de la cobertura en ambos años se calcula con el 100%, bajo el supuesto de que la población objetivo es la misma cantidad que la población atendida.

El porcentaje de presupuesto devengado del modificado en el período 2019-2020, se informa que alcanzó el 100% debido a que el presupuesto del FAETA-ET para el Estado de Michoacán no sufrió alteraciones en los momentos contables a partir del presupuesto modificado; el indicador que mide el costo-efectividad del Programa presupuestario resultó con el valor de "1" correspondiente al rango esperado, bajo el supuesto de que la población objetivo y la atendida, es la misma en cantidad; y el indicador que mide el costo por beneficiario atendido resultó en \$20,118.86 pesos, que en comparación con el del año anterior, representa un incremento de \$882.89 pesos.

Una vez realizado el análisis FODA por tema, se identifican las siguientes recomendaciones de mejora susceptibles de ser incorporadas como ASM:

1. Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.
2. Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.



3. Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.
4. Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.
5. Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.
6. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.



Contenido

INTRODUCCIÓN	13
TEMA I. Resultados.....	21
TEMA II. Operación	57
TEMA III. Cobertura y Focalización	65
TEMA IV. Ejercicio de los Recursos	69
TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora	75
CONCLUSIONES	79
ANEXOS	85
ANEXO 1. Análisis FODA	87
ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora.....	95
ANEXO 3. Hallazgos	97
ANEXO 4. Formato CONAC	103
ANEXO 5. Fuentes de Información	113



INTRODUCCIÓN

En el marco de la implementación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño (PbR - SED) en la Administración Pública del Estado de Michoacán, y con el objeto de consolidar la evaluación de resultados de la acción gubernamental como instrumento de la gestión pública, en pro del cumplimiento de los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 85, fracción I y 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 49, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 54, 61 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 129 y 132 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35 fracción IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán; 96, 97, 98 y 99 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo; 1, 2, 14, 17, fracción II y 19, fracciones I y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Centraliza del Estado de Michoacán de Ocampo; 6, fracción II y 39 del Reglamento Interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo; se realizó la evaluación Estratégica del Desempeño del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del FAETA-ET, ejercicio fiscal 2020, mediante un análisis de gabinete con base en la información proporcionada por el Ente Público ejecutor responsable de su operación, siguiendo los pasos metodológicos descritos en los Términos de Referencia emitidos por la Dirección General de Planeación, de la Secretaría de Finanzas y Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, a través de la Dirección de Programas y Proyectos.

El documento está estructurado en cinco capítulos que permiten organizar y analizar la información de evidencia y, con ello, determinar el desempeño del Programa. Incluye cinco anexos, de los cuales tres contienen los resultados de la evaluación mediante un análisis FODA, la identificación de los principales hallazgos y los Aspectos Susceptibles de Mejora; en tanto que los otros dos anexos, muestran el formato para la difusión de los resultados de la evaluación en cumplimiento con la norma técnica emitida por el CONAC, y las fuentes de información utilizadas como insumo de revisión y análisis.



OBJETIVOS

Objetivo General:

Evaluar conforme la normatividad aplicable los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

Objetivos Específicos:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

METODOLOGÍA

La metodología de evaluación contenida en los Términos de Referencia está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para los temas de fortalecimiento financiero. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

En ese sentido, la metodología fue diseñada para generar información útil, rigurosa y homogénea para los entes públicos responsables de los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado dispuestos en el PAE 2021, de tal forma que se contribuya a mejorar la toma de decisiones a nivel estratégico y con ello, mejorar la Gestión para Resultados y la calidad del Gasto Público.

Características:

- Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la



Dirección de Programas y Proyectos, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

- Para llevar a cabo el análisis de gabinete, el equipo evaluador consideró como mínimo la información contenida en las fuentes de información. No obstante, y de acuerdo con los TdR, estos documentos son enunciativos más no limitativos; por tanto, también se consultó información pública dispuesta en las diferentes páginas de transparencia fiscal y gubernamental.
- La respuesta a cada una de las preguntas metodológicas, independientemente de si se antepone o no una "respuesta binaria" (Sí o No), se justifica plenamente con las referencias correspondientes a la o las fuentes de información analizadas, mismas que se colocan al pie de página.
- Identifica los principales hallazgos derivados del análisis de cada una de las preguntas metodológicas, en función de los objetivos y finalidades del Programa presupuestario y del Fondo o recurso de financiamiento sujeto de evaluación.
- Incluye la identificación de las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, identificadas en cada uno de los temas evaluados, al tiempo que se emiten recomendaciones por cada reto (o debilidad) identificados.
- Refiere una conclusión general, así como por cada uno de los temas evaluados, fundamentada en el análisis de los resultados.
- Incluye un Resumen Ejecutivo.
- Incorpora y enlista las recomendaciones específicas orientadas a mejorar la gestión y operación de los Programas Presupuestarios que operan con recursos del Fondo sujeto de evaluación, determinadas como: "Aspectos Susceptibles de Mejora".
- Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos susceptibles de mejora; organizados de la siguiente manera:



Tema de Análisis	Cantidad de Preguntas Metodológicas por Tema de Análisis
Descripción de las características del Programa presupuestario y del Fondo de financiamiento.	0
I. Resultados. <i>Analiza la contribución y alineación entre los objetivos y estrategias del Programa, con los objetivos de desarrollo y las estrategias del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y los objetivos de desarrollo y las estrategias el Plan Nacional de Desarrollo vigente en el 2018; y expone y analiza los logros alcanzados de acuerdo con los indicadores estratégicos y de gestión, en relación con los recursos económicos ejercidos.</i>	10
II. Operación. <i>Analiza las Reglas de Operación del Programa o Programas que operan con el recurso sujeto de evaluación, los Lineamientos de Ejecución del Fondo de financiamiento, las instancias y/o agentes involucrados, los mecanismos de supervisión a nivel estatal, y los mecanismos de distribución de los bienes y servicios a los beneficiarios.</i>	3
III. Cobertura y Focalización. <i>Analiza la evolución de la cobertura de atención entre el año evaluado y el inmediato anterior, del o los Programas que operan con recursos del Fondo sujeto a evaluación.</i>	2
IV. Ejercicio de los recursos. <i>Analiza el ejercicio de los recursos para el periodo 2019 del Fondo sujeto de evaluación.</i>	3
V. Aspectos Susceptibles de Mejora. <i>Identifica si el Programa o Programas que operan con recursos del Fondo fue sujeto a evaluaciones externas y, en su caso, el seguimiento a las recomendaciones emitidas mediante los ASM registrados.</i>	2
Total	20



DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL FONDO Y DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO, SUJETOS DE EVALUACIÓN.

El Subfondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica FAETA-ET, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal¹, son recursos económicos complementarios para prestar los servicios de educación tecnológica descentralizados a través del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), cuyo resultado esperado es formar recursos humanos calificados que satisfagan las necesidades de la demanda del sector productivo, al tiempo de contribuir al desarrollo económico y social del país.²

De ese modo, se contribuye al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas, vinculándose así con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

El monto para la vertiente del FAETA Educación Tecnológica se determina anualmente considerando los registros de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas, con motivo de la suscripción de los convenios respectivos e incluyendo las erogaciones que correspondan por conceptos de impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

Por su parte, el diagnóstico que justifica el diseño del Programa a nivel estatal precisa que la expansión de la educación básica en las últimas décadas presenta una creciente demanda de educación media superior con niveles de profesional técnico y profesional técnico bachiller, por parte de los jóvenes egresados de Secundaria, quienes demandan diferentes especialidades técnicas para incorporarse al sector productivo con mayores posibilidades de éxito.

Los objetivos estratégicos enunciados tanto en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal del FAETA Educación Tecnológica, como en la MIR estatal del CONALEP Michoacán, Programa Educación Media Superior que opera con recursos de este Fondo, son los siguientes:

¹ Ley de Coordinación Fiscal. Artículo 42.

² Estrategia Programática del PEF Ejercicio Fiscal 2020.



Cuadro No. 1 Objetivos Estratégicos del FAETA Educación Tecnológica

MIR Federal del FAETA-Educación Tecnológica³	MIR Estatal. Programa Educación Media Superior⁴
<p><i>Fin: Contribuir a la educación con calidad de la enseñanza e investigación científica y tecnológica para el bienestar mediante la formación de Profesionales Técnicos y Profesionales Técnicos bachiller, en programas de calidad a través de un modelo basado en competencias.</i></p>	<p><i>Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.</i></p>
<p><i>Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) en tres años.</i></p>	<p><i>Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).</i></p>
<p><i>C1: Servicios educativos de calidad proporcionados a los alumnos recién egresados de secundaria.</i></p>	<p><i>C1: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados.</i></p> <p><i>C2: Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, informes financieros, anteproyecto y proyecto de presupuesto, Programa Operativo Anual y Solicitudes de acuerdo.</i></p> <p><i>C3: Consolidar el modelo académico, para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias.</i></p> <p><i>C4: Conocer el porcentaje de egresados de tercero de secundaria, que logran ingresar a alguno de los 13 planteles del CONALEP Michoacán.</i></p> <p><i>C5: Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos.</i></p> <p><i>C6: Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación Financiera-Presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos.</i></p>

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados FAETA CONALEP 2020 y; Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior.

³ Matriz de Indicadores para Resultados FAETA CONALEP 2020.

⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.



Como se puede observar, los Componentes 2 a 6 en la MIR del Programa estatal no son bienes y servicios que reciban directamente los beneficiarios, sino Actividades o procesos de gestión y, por tanto, el diseño del Programa presenta oportunidades de mejora.

En cuanto al presupuesto aprobado, modificado, devengado y ejercido en 2020 del FAETA-ET para el Estado de Michoacán, según los informes reportados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público⁵, se identifica que el presupuesto aprobado fue de \$217,773,935.00; en tanto que, el recurso modificado, el presupuesto, devengado, ejercido y pagado, aumentó respecto al presupuesto autorizado ascendiendo a \$222,554,842.00 de pesos.

Por otro lado, en cuanto al tema de cobertura⁶, se identifica que para el Programa presupuestario de Educación Media Superior, la población potencial, objetivo y atendida se describe de la siguiente manera:

- La población potencial corresponde a *alumnos egresados de secundaria del Estado de Michoacán* cuantificados en 35,071;
- La población objetivo es identificada como *fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria*; y
- La población atendida es descrita como *alumnos inscritos a CONALEP Michoacán* que bajo el supuesto que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio la población objetivo y atendida se cuantificó en 11,062 alumnos.

Es importante señalar que para el año 2020 el porcentaje de Cobertura del Colegio fue del 31.54%; con una eficiencia de cobertura del 100% debido a que la cuantificación para la población objetivo y la población atendida resultó la misma.

Finalmente, dentro del diagnóstico presentado por parte del CONALEP Michoacán, se identifica que los principales retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, es el déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles y, por tanto, se menciona que no se podrá hacer frente a los compromisos de nómina para cubrir las necesidades de cada una de las 14 unidades administrativas.

⁵ Informe Definitivo del SFRT Avance Financiero 2020.

⁶ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

TEMA I. Resultados



Pregunta 1. ¿Cuál es la contribución del Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo sujeto de evaluación, hacia los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal?

RESPUESTA:

Los objetivos a nivel de Fin y de Propósito, enuncian lo siguiente:

- Fin: *"Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas"*.
- Propósito *"Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)"*,

Ambos enunciados en la MIR del Programa Educación Media Superior⁷ financiado con recursos del FAETA-ET.

Como se advierte, ambos contribuyen de manera directa con el Plan Nacional de Desarrollo⁸ en el eje *Política y Gobierno*, a través del objetivo: *"Garantizar empleo, educación, salud y bienestar"*; así como al Programa Sectorial de Educación⁹ en dos de sus objetivos prioritarios, que son: *"Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes"*; y *"Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional"*.

De igual manera, se advierte que también contribuye con los objetivos de desarrollo estatal¹⁰, mediante el eje *Desarrollo Humano, Educación con Calidad y Acceso a la Salud*, a través del objetivo: *"Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura"*.

En el siguiente cuadro se muestran los objetivos a nivel Fin y Propósito plasmados en la MIR del Programa presupuestario, así como el eje, el objetivo, estrategias y las líneas de acción del Plan Nacional de Desarrollo, el Programa Sectorial de Educación y del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, en donde el Programa Educación Media Superior contribuye.

⁷ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.

⁸ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.

⁹ Programa Sectorial de Educación 2019-2024.

¹⁰ Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.



**Cuadro No. 2 Contribución del Programa presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Nacional,
Sectorial y Estatal**

Fin o Impacto esperado del Programa presupuestario	Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.			
Propósito o Resultado esperado del Programa presupuestario	Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).			
Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Nacional de Desarrollo vigente al 2019.	Política y Gobierno	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Garantizar empleo, educación, salud y bienestar.	Cumplimiento del derecho de todos los jóvenes del país a la educación. Programa de becas dirigidos a jóvenes para la Educación Media Superior



Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Sectorial vigente al 2019	Educación Pública	<p>1.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral, que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.</p> <p>2.- Garantizar el derecho de la población en México a una educación de excelencia, pertinente y relevante en los diferentes tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>1.2 Impulsar medidas para favorecer el ingreso y la permanencia en el sistema educativo de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes provenientes de grupos históricamente discriminados, que alienten la conclusión oportuna de sus estudios y permitan el desarrollo de trayectorias educativas completas.</p> <p>2.1 Garantizar que los planes y programas de estudio sean pertinentes a los desafíos del siglo XXI y permitan a las niñas, niños, adolescentes y jóvenes adquirir las habilidades y conocimientos para su desarrollo integral.</p> <p>2.4 Consolidar esquemas de acompañamiento y convivencia escolar orientados a disminuir el abandono escolar y mejorar la eficiencia terminal favoreciendo la transición entre los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>1.2.6 Proveer la asignación de becas de manera universal, con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género, a todos los adolescentes y jóvenes que cursen la educación media superior, para favorecer el aumento de la cobertura y la eficiencia terminal.</p> <p>2.1.4 Profundizar la vinculación del sector educativo con el productivo a partir del desarrollo de esquemas de coordinación y cooperación entre ambos sectores, para asegurar la pertinencia de los planes y programas de estudio.</p> <p>2.4.5 Implementar programas de tutorías, orientación vocacional y profesional y nivelación académica, y ampliar la flexibilidad entre las modalidades escolarizada, no escolarizada y mixta, para mejorar la eficiencia terminal, la absorción y el rendimiento escolar en la educación media superior y superior.</p>



Plan de Desarrollo	Eje	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción
Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.	Desarrollo Humano; Educación con Calidad y Acceso a la Salud.	1.2 Fortalecer los sistemas estatales de salud y educación para elevar su eficiencia y cobertura.	1.2.1 Modernizar los servicios de educación y salud en el Estado. 1.2.2 Situar la educación como el elemento central del cambio hacia un Estado moderno y próspero.	1.2.1.4. Promover la incorporación de las tecnologías de información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje. 1.2.2.2 Fortalecer los órganos de colaboración interinstitucional para asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación y la formación integral de todos los grupos de la población. 1.2.2.4 Promover el desarrollo profesional docente que coadyuve a la construcción de conocimientos, ligado a la práctica docente.

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020; Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; Programa Sectorial de Educación 2019-2024 y; Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.



Pregunta 2. El Ente Público que ejecuta los Recursos del Fondo y opera el Programa presupuestario ¿Cuenta con un Programa Estratégico Institucional, o documento formalizado con las siguientes características?:

- **Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados; es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.**
- **Contempla el mediano y/o largo plazo.**
- **Establece los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente.**
- **Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus objetivos.**
- **Contempla la gestión y generación (producción) de los bienes y servicios contenidos en la MIR del o los Programas Presupuestarios financiados con recursos del Fondo sujeto de evaluación.**

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

El CONALEP Michoacán (Colegio) se encuentra sectorizado a la SEP y forma parte del Sistema Nacional de Colegios de Educación Profesional Técnica, con 13 planteles ubicados dentro de los principales centros urbanos, quienes demandan educación tecnológica.

El principal objetivo del Colegio es que los alumnos egresados cumplan con las competencias laborales y valores sociales que les permitan ser competitivos en el mercado laboral y continuar con estudios posteriores.¹¹

Con la finalidad de aumentar la captación de los egresados de secundaria para formar parte del alumnado, el CONALEP Michoacán realiza diversos eventos, actividades y programas para dar a conocer la oferta educativa con la que se cuenta, que consta de 14 carreras ofertadas que se mantienen en constante revisión y actualización, y que son: Administración; Alimentos y Bebidas; Asistente Directivo; Contabilidad; Electromecánica Industrial; Enfermería General; Expresión Gráfica; Hospitalidad Turística; Informática; Mantenimiento Automotriz; Mantenimiento De Sistemas Electrónicos; Metalmecánica; Procesamiento Industrial De Alimentos y; Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo.¹²

En la MIR del Programa presupuestario se identifican indicadores que ayudan a medir los avances hacia el logro de los objetivos planteados; sin embargo, a nivel de Componentes (bienes y servicios), los objetivos definidos no son bienes y servicios que reciban de manera directa los alumnos.¹³

Por último, dentro de la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor "Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán" no se identifica información en la cual se establezcan horizontes a mediano y largo plazo para el logro de los objetivos, debido a que en el año 2021 el sexenio concluye y, por lo tanto, no se informó sobre la evidencia que acredite las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sexenio.

¹¹ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.

¹² Programa de trabajo 2018-2021 CONALEP Michoacán.

¹³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.



Pregunta 3. ¿La dependencia, organismo o institución responsable del Programa presupuestario cuenta con un diagnóstico situacional sobre la (las) problemática que, mediante la ejecución de los recursos del Fondo, se atiende?

RESPUESTA: SÍ.

El CONALEP Michoacán cuenta con un diagnóstico que contiene información sobre las necesidades de atención, en donde se recolectan, clasifican, comparan y evalúan los datos pertinentes mediante los cuales es posible determinar la situación actual, detectando fortalezas, debilidades y problemática institucional.¹⁴

La problemática se centra en la falta de presupuesto para la prestación del servicio de educación tecnológica, esto debido a que ha mantenido una matrícula promedio anual de 11,000 alumnos atendidos durante 16 años, con 7,718 Horas/Semana/Mes (H/S/M), y 375 plazas administrativas (345 de apoyo técnico operativo y 30 de Mandos Medios y Superiores, 375 plazas en total); y a partir del 2014, se presenta un aumento de 412 Horas/Semana/Mes siendo 8,130 H/S/M; sin embargo, se menciona que las plazas administrativas son las mismas.

Con relación a los gastos de operación, la Ejecutora comenta que el presupuesto otorgado mediante el concepto FAETA-ET no es suficiente, debido a que el recurso es dividido entre las 14 unidades administrativas que integran al CONALEP Michoacán, en donde la cantidad ministrada a cada una de estas resulta insuficiente para cubrir las necesidades de los planteles.¹⁵

Por lo anterior, el CONALEP Michoacán presenta retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia, debido al déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles en Michoacán.

¹⁴ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.

¹⁵ Diagnóstico de la problemática presupuestaria.



Pregunta 4. ¿El destino de los recursos del Fondo en el Programa presupuestario es el adecuado para atender el problema?

RESPUESTA: SÍ.

El destino de los recursos del Fondo, de acuerdo con la Ley de Coordinación Fiscal (LCF)¹⁶, precisa la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros necesarios para la prestación de servicios de Educación Tecnológica.

Por un lado, tomando los bienes y servicios que componen el Programa Estatal y considerando que el problema central identificado en el árbol de problemas definido como *"Los alumnos inscritos en educación profesional técnica bachiller no concluyen su plan de estudios en tres años que es el tiempo permitido por la normatividad CONALEP"*¹⁷, es posible observar que el Componente 1. Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados¹⁸ se encuentra vinculado directamente con el destino y ejercicio de los recursos. De tal forma que se pueda cumplir con el Propósito del Programa Estatal, el cual se define como *"Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP)"*.

No obstante, los Componentes *"Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, Informes financieros, Anteproyecto y Proyecto de presupuesto, Programa Operativa Anual y Solicitudes de acuerdo"*; *"Consolidar el modelo académico para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias"* y; *"Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer Institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos"*; si bien incluyen conceptos los cuales se identifican en la problemática a resolver, no son bienes o servicios que reciban directamente "los alumnos" (beneficiarios del programa), sino que son Actividades o procesos de gestión; y por tanto, están mal colocados en el diseño.

En tanto que, los Componentes *"Conocer el porcentaje de egresados de tercero de secundaria, que logran ingresar a alguno de los 13 planteles del CONALEP Michoacán"*; y; *"Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos"*, no presentan información relevante para la atención del problema central del CONALEP Michoacán, al tiempo que tampoco son bienes o servicios que reciba la población beneficiaria del Programa¹⁹ de manera directa.

En tal sentido, para asegurar que un Componentes es un bien o servicio, la pregunta es: ¿El contenido del objetivo es un servicio que los beneficiarios van a utilizar directamente?

¹⁶ Art. 42 de la Ley de Coordinación Fiscal.

¹⁷ Árbol de Problemas MIR I009 FAETA 2021.

¹⁸ MIR del Programa Educación Media Superior 2020.

¹⁹ MIR del Programa Educación Media Superior 2020.



Es importante mencionar que para dar cumplimiento al objetivo del Programa Estatal y atender el problema central del CONALEP Michoacán, es necesario implementar bienes y servicios (Componentes), que reciban y utilicen de manera directa los beneficiarios del Programa, es decir los enunciados en el Propósito, con la finalidad de obtener el resultado esperado

Por otro lado, dentro del diagnóstico presentado como evidencia por parte del CONALEP Michoacán, se identifica que una de las necesidades principales por las que atraviesa el Colegio es el aumento requerido de horas/semana/mes, con la finalidad de atender con eficiencia y calidad el crecimiento de la matrícula que han presentado los Planteles ubicados en el Estado.²⁰

Finalmente, el destino de los recursos del FAETA-ET es el adecuado para atender la problemática central; sin embargo, no es suficiente para satisfacer las necesidades presentadas por parte del Colegio.

²⁰ Diagnóstico de la problemática presupuestaria.



Pregunta 5. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cumplen con los criterios CREMAA emitidos por el CONAC?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

De acuerdo con los lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño emitidos por CONAC, los indicadores de desempeño permitirán verificar el nivel del logro alcanzado por el programa cumpliendo con los criterios de claridad; relevancia; economía; monitoreable; adecuado y; aportación marginal.²¹

El siguiente cuadro muestra el puntaje obtenido, en donde además, ninguno de los indicadores expuestos presenta una aportación marginal, debido a que ninguno de los objetivos planteados en la MIR del Programa presupuestario²² tiene más de un indicador para medir su cumplimiento; por tanto, no les aplica y el puntaje máximo es "5".

Cuadro No 3: Validación de Indicadores del Programa Presupuestario: Educación Media Superior.

Criterios CREMAA										
Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Fin: Contribuir al bienestar social e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica y la incorporación de planteles al Sistema Nacional de Bachillerato en las Entidades Federativas.	Tasa neta de escolarización de educación media superior.	1	1	1	1	1		5	✓	
Propósito: Los alumnos inscritos en educación profesional técnica concluyen su plan de estudios en el tiempo permitido por la normatividad del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP).	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP.	1	1	1	1	1		5	✓	
Componente 1: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados.	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	1	1	1	1	1		5	✓	

²¹ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.

²² Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Componente 2: Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, Informes financieros, Anteproyecto y Proyecto de presupuesto, Programa Operativa Anual y Solicitudes de acuerdo.	Porcentaje de Prestación de sesiones de Junta de Gobierno.	0	0	1	1	0		2		X
Componente 3: Consolidar el modelo académico para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias.	Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015	0	0	1	1	0		2		X
Componente 4: Conocer el porcentaje de egresados de tercero de secundaria, que logran ingresar a alguno de los 13 planteles del CONALEP Michoacán.	Porcentaje de absorción de Educación Profesional Técnica.	1	1	1	1	1		5	✓	
Componente 5: Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer Institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos.	Porcentaje de servicios de mantenimiento a la conectividad de la red institucional dando respuesta a las necesidades de los 13 planteles y Dirección General.	1	0	1	1	0		3		X
Componente 6: Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos.	Porcentaje de prestación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 1.1: Los 13 planteles del CONALEP Michoacán, cumplirán con la normatividad de transparencia y rendición de cuentas después de cada ciclo escolar.	Porcentaje de informes de actividades y rendición de cuentas presentados.	1	1	1	1	1		5	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 2.1: Informar sobre los indicadores de desempeño, educativo, de gestión y presupuesto durante el ejercicio final en curso.	Porcentaje de informes de los resultados obtenidos de los trabajos realizados en el CONALEP Michoacán presentados a la Junta de Gobierno.	1	0	1	1	0		3		X
Actividad 3.1: Fortalecer las relaciones de colaboración con los sectores productivos, educativos, sociales y gubernamentales.	Porcentaje de alumnos integrados al Modelo de Formación Dual.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 3.2: Reposicionar y consolidar al CONALEP Michoacán como una Institución de calidad y excelencia, que permita ubicarlo como la primera opción del nivel medio superior.	Tasa de crecimiento de la matrícula.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 3.3: Establecer mecanismos que aseguren la permanencia escolar de los alumnos.	Porcentaje de abandono escolar.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 3.4: Evitar la reprobación, el rezago y mejorar el rendimiento escolar.	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 4.1: Promover ante los alumnos del tercer grado de Educación Secundaria de las escuelas de la zona de influencia de planteles los servicios educativos que ofrece el CONALEP en el Estado.	Porcentaje de escuelas visitadas.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 4.2: Actualizar y gestionar convenios con los diferentes sectores para que apoyen la realización de prácticas profesionales, servicio social, estancias técnicas, prácticas en campos clínicos, intercambios académicos, colocación en el mercado laboral y cursos de capacitación en el trabajo.	Porcentaje de convenios de vinculación realizados con el sector productivo, de educación superior y otras dependencias gubernamentales.	1	1	1	1	1		5	✓	



Objetivos del Resumen Narrativo	Indicadores	Calificación de Criterios						Puntaje Total	Seleccionado	
		C	R	E	M	A	A		SÍ	NO
Actividad 5.1: Crear, desarrollar y adecuar los medios tecnológicos que incorporen la innovación educativa y provean a la Institución de equipo y medios informáticos que agilicen la toma de decisiones del proceso enseñanza-aprendizaje.	Número de alumnos por computadora con acceso a internet.	0	1	1	1	0		3		X
Actividad 5.2: Reactivar los planteles acreditados como centros de evaluación con fines de certificación en competencias laborales y de esta manera contribuir al desarrollo del Estado.	Porcentaje de variación de la Certificación de Competencias digitales (CERTIPOT, LINGOCHAMP, y CONOCER).	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 6.1: Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos.	Porcentaje de informes financieros presentados.	1	1	1	1	1		5	✓	
Actividad 6.2: Gestionar los recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas.	Porcentaje de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyada con recursos presupuestarios del FAETA.	1	1	1	1	1		5	✓	

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020; y Lineamientos para la construcción y diseño de Indicadores de Desempeño emitidos por CONAC.

Derivado del análisis de los indicadores incluidos en la MIR del Programa²³, tomando como base los criterios de validación emitidos por el CONAC²⁴, se identifica lo siguiente:

A nivel de resultados, el indicador que mide el Fin, el Propósito y los Componentes 1, 4 y 6, cumplen con los criterios establecidos por el CONAC, dado que son:

- Claros, porque son entendibles, precisos e inequívocos, y no dan lugar a interpretaciones;
- Relevantes, porque que reflejen una dimensión de logro del objetivo.

²³ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.

²⁴ LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.



- Económicos, porque la información que se proporciona es la necesaria para generar el indicador y está disponible a un costo razonable.
- Monitoreables, porque se pueden sujetar a una verificación independiente.
- Adecuados, porque aportan una base suficiente para evaluar el desempeño
- Y dado que no presentan más de un indicador para medir el objetivo, para estos no aplica la aportación marginal (en el caso de que exista más de un indicador para medir el desempeño en determinado nivel de objetivo, debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos).

Por su parte, los indicadores que miden los Componentes 2 y 3 no alcanzan los criterios de validación porque no se miden el factor relevante del objetivo (mismo que se subraya) aunado a que los objetivos no se expresan de acuerdo con las reglas de redacción de la MML²⁵; lo que provoca que tampoco se valide el criterio de relevante, calidad y de adecuado.

Para el caso, el objetivo del Componente 3 pareciera que tiene varios objetivos en uno mismo y, además, el indicador no es tal, sino una gestión. En aras de clarificarlo, la pregunta es: ¿Los resultados esperados son un servicio que reciben y utilizan directamente los beneficiarios?, y ¿Cuáles de los resultados esperados expresos en el mismo, son los que los beneficiarios van a utilizar?

Componente 2: Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, Informes financieros, Anteproyecto y Proyecto de presupuesto, Programa Operativa Anual y Solicitudes de acuerdo.

Porcentaje de Prestación de sesiones de Junta de Gobierno.

Componente 3: Consolidar el modelo académico para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias.

Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015

Ahora bien, si lo que se quiere saber o medir es la certificación, entonces esta debiera estar al nivel de las Actividades como parte del resumen narrativo e identificar un indicador de eficacia para medirlo; de lo contrario, la certificación es un medio de verificación.

Para el Componente 5, que también presenta oportunidades de mejora en su redacción, dado que se incluye el factor relevante en el indicador, ese criterio se tomó como bueno; sin embargo, no es claro ni adecuado porque además está implícita la respuesta a las necesidades de los planteles (que es un objetivo y no un indicador).

²⁵ A nivel de Componentes, las reglas de redacción indican que se debe escribir el factor relevante, esto es, el bien o servicio que se entrega a los beneficiarios, seguido por el verbo en pasado participio. Guía Técnica SHCP.



Componente 5: Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer Institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos.

Porcentaje de servicios de mantenimiento a la conectividad de la red institucional dando respuesta a las necesidades de los 13 planteles y Dirección General.

De los procesos de gestión, se advierte que diez de los indicadores que miden el nivel de Actividades se consideran como validados; no obstante, el 2.1 y 5.1, se identifican oportunidades de mejora debido a que, para el caso del primero de éstos, aunque miden el factor relevante (mismo que se subraya), la parte en donde se indica "presentados a la junta de gobierno", debía ser parte del objetivo y no del indicador, lo que le quita el punto de claridad y de adecuado. En tanto que para el segundo, el indicador debiera iniciar con "Promedio de alumnos" para que sea de eficiencia, en tanto que en su expresión no se identifica el factor relevante del objetivo (mismo que se subraya), lo que provoca que además no califique para el criterio de "adecuado".

Para el caso, dado que según el indicador se está midiendo un servicio directo hacia los beneficiarios, debiera ser un Componente.

Actividad 2.1: Informar sobre los indicadores de desempeño, educativo, de gestión y presupuesto durante el ejercicio final en curso.

Porcentaje de informes de los resultados obtenidos de los trabajos realizados en el CONALEP Michoacán presentados a la Junta de Gobierno.

Actividad 5.1: Crear, desarrollar y adecuar los medios tecnológicos que incorporen la innovación educativa y provean a la Institución de equipo y medios informáticos que agilicen la toma de decisiones del proceso enseñanza-aprendizaje.

Número de alumnos por computadora con acceso a internet.

OJO: En la ficha técnica, a diferencia de la MIR, el indicador se define como:

Proporción de alumnos por computadora con acceso a internet



Pregunta 6. ¿Los indicadores estratégicos y de gestión que miden el avance y cumplimiento de los objetivos y metas del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuentan con una Ficha Técnica que al menos contiene la siguiente información?

- **Nombre del Indicador.**
- **Definición del Indicador.**
- **Método de cálculo.**
- **Unidad de Medida.**
- **Frecuencia de Medición.**
- **Línea base.**
- **Metas.**
- **Comportamiento del Indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

RESPUESTA: SÍ.

Los indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR del Programa presupuestario²⁶ del CONALEP Michoacán, cuentan con una ficha técnica para cada indicador, las cuales cumplen con lo establecido en los Lineamientos del CONAC²⁷, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, con apego a lo solicitado en los Términos de Referencia:

²⁶ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.

²⁷ Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología del Marco Lógico.



Cuadro No 4: Indicadores estratégicos y de gestión definidos en la MIR.

Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
Fin	Tasa neta de escolarización de educación media superior	Número de alumnos entre 15 y 17 años que estudian en el CONALEP Michoacán	(Número de estudiantes de 15 a 17 años de edad matriculados en el CONALEP Michoacán / Población total en el rango de edad de 15 a 17 años) x 100	Tasa	Anual	7,027	8,278	Ascendente
Propósito	Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP	Número de alumnos que logran finalizar su Educación Media Superior respecto del total de quienes iniciaron sus estudios tres años atrás.	(Número de alumnos de la Generación N que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa Generación) x100	Porcentaje	Anual	2,578	2,554	Ascendente
CI Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Número de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	(Número de planteles 100.00 del CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo N en la Entidad Federativa / Total de planteles CONALEP en operación en el periodo N en la Entidad Federativa) x100	Porcentaje	Anual	9	9	Regular



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
C2 Componente	Porcentaje de Prestación de sesiones de Junta de Gobierno.	Número de sesiones de Junta de Gobierno presentadas	(Número de sesiones de Junta de Gobierno en el 2020 / Número de Sesiones Ordinarias de Juntas de Gobierno en el 2020) x100	Porcentaje	Trimestral	4	4	Regular
C3 Componente	Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015 <i>Ojo: Este no es un indicador</i>	Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015	(Certificación del SCGC en el 2020 / Certificación SCGC programado para el 2020) x100	Porcentaje	Anual	14	14	Ascendente
C4 Componente	Porcentaje de absorción de Educación Profesional Técnica.	Número de alumnos de secundaria que ingresan a algún Plantel del CONALEP-MICH	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar 2020-2021 / Total de egresados de secundaria en el ciclo escolar 2020-2021) x100	Porcentaje	Anual	4,797	4,874	Ascendente
C5 Componente	Porcentaje de servicios de mantenimiento a la conectividad de la red institucional dando respuesta a las necesidades de los 13 planteles y Dirección General.	Número de servicios de mantenimiento a la conectividad a los planteles para dar servicio a las necesidades de los planteles	(Número de servicios de mantenimiento a la conectividad de la red institucional / planteles y Dirección General del CONALEP Michoacán) x100	Porcentaje	Anual	9	13	Ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
C6 Componente	Porcentaje de prestación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado.	Número de Informes presentados de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del estado	(Número de informes desarrollados en el periodo 2020 / Número de informes programados en el periodo 2020) x100	Porcentaje	Trimestral	119	119	Regular
C1. A1 Actividad	Porcentaje de informes de actividades y rendición de cuentas presentados.	Número de informes de Actividades y Rendición de Cuentas presentados	(Número de informes de Actividades y Rendición de cuentas presentados en 2020/Número de Planteles del CONALEP Michoacán) x100	Porcentaje	Anual	13	13	Regular
C2. A1 Actividad	Porcentaje de informes de los resultados obtenidos de los trabajos realizados en el CONALEP Michoacán presentados a la Junta de Gobierno.	Número de Informes de los Resultados presentados a la Junta de Gobierno	(Número de sesiones de Junta de Gobierno en el 2020 / Número de Sesiones Ordinarias de Juntas de Gobierno en el 2020) x100	Porcentaje	Trimestral	4	4	Regular
C3. A1 Actividad	Porcentaje de alumnos integrados al Modelo de Formación Dual.	Número de alumnos integrados al Modelo Dual	(Número de Alumnos Integrados al Modelo de Formación Dual / Número de alumnos en Planteles que participan en el Modelo de Formación Dual) x100	Porcentaje	Anual	40	65	Ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
C3. A2 Actividad	Tasa de crecimiento de la matrícula.	Incremento o decremento de la matrícula respecto entre un año y otro	(Matrícula del periodo 2020-2021 / Número de alumnos que terminaron el semestre) x100	Tasa	Anual	11,125	11,206	Ascendente
C3. A3 Actividad	Porcentaje de abandono escolar.	Número de alumnos que abandonan sus estudios en el semestre que están cursando	((Número de Alumnos que ingresaron en el semestre / Número de alumnos que terminaron el semestre) / Número de alumnos que ingresaron al semestre) x100	Porcentaje	Semestral	964	921	Descendente
C3. A4 Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa.	Número de alumnos que participan en programas de tutorías en la Entidad Federativa	No se cuenta con el método de cálculo completo	Porcentaje	Semestral	10,874	18,573	Ascendente
C4. A1 Actividad	Porcentaje de escuelas visitadas.	Número de escuelas visitadas en el área de influencia de los 13 planteles	(Número de escuelas secundarias visitadas / Número de escuelas del área de influencia de los planteles del CONALEP Michoacán) x100	Porcentaje	Trimestral	327	270	Ascendente



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
C4. A2 Actividad	Porcentaje de convenios de vinculación realizados con el sector productivo, de educación superior y otras dependencias gubernamentales.	Número de convenios de Vinculación realizados con el sector productivo, de educación superior y otras dependencias gubernamentales	(Número de convenios realizados en el 2020 / Número de convenios programados en el 2020) x100	Porcentaje	Semestral	106	79	Acumulativa
C5. A1 Actividad	Proporción de alumnos por computadora con acceso a internet	Número de alumnos por computadora con acceso a internet.	(Matrícula del periodo 2020-2021 / Número de computadoras en uso y disponibles para fines académicos en el periodo 2020) x100	Proporción	Semestral	1,254	2,642	Descendente
C5. A2 Actividad	Porcentaje de variación de la Certificación de Competencias digitales (CERTIPOT, LINGOCHAMP, y CONOCER).	Variación de la certificación de competencias digitales (CERTIPOT, LINGOCHAMP Y CONOCER) entre el año actual y el anterior	((Número de personas Certificadas en el 2020 / Matrícula de los periodos 2019-2020 y 2020-2021)-1) x100	Porcentaje	Trimestral	13,753	15,324	Acumulativa
C6. A1 Actividad	Porcentaje de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA.	Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	(Número de informes generados y presentados en el 2020 / Número de informes programados en el 2020) x100	Porcentaje	Mensual	13	13	Regular



Nivel del Indicador	Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Método de cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea base	Meta	Comportamiento del Indicador (ascendente o descendente)
C6. A2 Actividad	Porcentaje de informes financieros presentados	Número de informes financieros presentados a las dependencias	(Número de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos del FAETA para gastos en operación en el trimestre / Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizados en el trimestre) x100	Porcentaje	Mensual	12	12	Regular

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020; Ficha Técnica de Indicadores CONALEP Michoacán.

Derivado del cuadro anterior, se identifica lo siguiente:

- El indicador *Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015*, no contiene la noción o relación aritmética, por tanto, es un medio de verificación.
- El indicador, *Porcentaje de variación de la Certificación de Competencias digitales (CERTIPOT, LINGOCHAMP, y CONOCER)*, se recomienda revisar la frecuencia de medición, dado que se mide una variación porcentual anual.
- Dentro de la evidencia proporcionada por el Colegio no es posible identificar de manera completa el método de cálculo para el indicador que mide el *Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa*. Aunado a que la tutoría es un servicio directo que se proporciona a los beneficiarios y, por tanto, debiera ser un Componente.

Aunando al cuadro anterior, las fichas técnicas remitidas como evidencia precisan de manera clara las características de las variables utilizadas para el método de cálculo en el caso de cada indicador²⁸.

²⁸ Fichas Técnicas de Indicadores CONALEP Michoacán.



Pregunta 7. ¿Cuál es el resultado de las metas asociadas a los indicadores estratégicos de desempeño del Programa presupuestario financiado con recursos del fondo, sujeto de evaluación, en el período 2018-2020?

RESPUESTA:

En apego a los Términos de Referencia y de acuerdo con la información respecto a indicadores de "eficiencia" que se integran por los niveles de Fin, Propósito y Componentes, enviada como evidencia²⁹, en primera instancia y para facilitar el análisis, la siguiente tabla muestra las diferencias y similitudes encontradas, en donde se advierte que el indicador de Fin en el año 2018, se coloca como indicador a nivel de Componente en el año 2020, y que la tasa neta de escolarización media superior es un indicador de impacto comparable para los años 2019 y 2020; que a nivel de Propósito el resultado de los tres años del período analizado es comparable mediante el porcentaje de eficiencia terminal; y que el porcentaje de absorción colocado en el nivel de Componentes se aprecia en las MIR 2019 y 2020, y en los POA's de todo el período bajo análisis.

Por tales motivos, aunado a que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos (MIR y POA), no es posible integrar la información en el cuadro solicitado como parte de la respuesta, en los Términos de referencia.

Con el afán de incluir información relevante considerada como del nivel "estratégico" en la tabla -los resultados y aquellos servicios que reciben directamente los alumnos-, en la columna concerniente a los POA's se incorporó la meta y el resultado de logro señalado como "alcance total" en el reporte, en tanto que en la tabla de análisis el cumplimiento se refiere al porcentaje calculado entre la meta y dicho alcance.

Asimismo, como parte de la respuesta se incluye una gráfica que se compone por los indicadores que son comparables, tomando como base la información reportada en los POA's debido a que los datos en la MIR señalan un "avance trimestral" y no se identifica alguna columna con información de cierre anual.

²⁹ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2018, 2019 y 2020; POA'S 2018, 2019 y 2020.



Tabla No 1. Análisis comparativo sobre el resultado de las metas del Programa presupuestario de Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, periodo 2018-2020

INDICADORES A NIVEL DE FIN EN LA MIR ESTATAL						INDICADORES IDENTIFICADOS EN EL POA					
2018	Avance trimestral	2019	Avance trimestral	2020	Avance trimestral	2018	Resultados	2019	Resultados	2020	Resultados
Índice de Incorporación al Sistema Nacional de Bachillerato	90%	Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior	116.52	Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior	77.64%	S/I	S/I	Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior	Meta 5.38 Alcance 6.49% Cumplimiento 121%	Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior	Meta 25.8% Alcance 36.05% Cumplimiento 139%
INDICADORES A NIVEL DE PROPÓSITO EN LA MIR ESTATAL						INDICADORES IDENTIFICADOS EN EL POA					
2018	Avance trimestral	2019	Avance trimestral	2020	Avance trimestral	2018	Resultados	2019	Resultados	2020	Resultados
Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	53%	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	116.52	Porcentaje de Eficiencia Terminal del CONALEP	77.64%	Porcentaje de eficiencia terminal	Meta 52.45% Alcance 53.01% Cumplimiento 101%	Porcentaje de eficiencia terminal	Meta 55.84% Alcance 53.5% Cumplimiento -2.34%	Porcentaje de eficiencia terminal	Meta 55.85% Alcance 56.48% Cumplimiento 101%
INDICADORES A NIVEL DE COMPONENTES EN LA MIR ESTATAL						OTROS INDICADORES IDENTIFICADOS EN EL POA CONSIDERADOS COMO "ESTRATÉGICOS"					
2018	Avance trimestral	2019	Avance trimestral	2020	Avance trimestral	2018	Resultados	2019	Resultados	2020	Resultados
Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC)	100%	Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC)	100%	Certificación del Sistema Corporativo de Gestión de Calidad (SCGC) ISO 9001:2015	64%	Porcentaje de eficacia de titulación	Meta 88.02% Alcance 53.77% Cumplimiento 61%	Porcentaje de eficacia de titulación	Meta 88.44% Alcance 89% Cumplimiento 100.6%	Porcentaje de eficacia de titulación	Meta 94.79% Alcance 71.38% Cumplimiento 75.3%
Campaña de Promoción y Difusión	112.08%	Absorción de Educación Profesional Técnica	144.65%	Gestión de Calidad	58.80%	Porcentaje de absorción	Meta 16.93% Alcance 15.35% Cumplimiento 90.6%	Porcentaje de absorción	Meta 17.14% Alcance 19.30% Cumplimiento 112.6%	Porcentaje de absorción	Meta 17.5% Alcance 12.54% Cumplimiento 71.6%



2018	Avance trimestral	2019	Avance trimestral	2020	Avance trimestral	2018	Resultados	2019	Resultados	2020	Resultados
Informe de resultados y rendición de cuentas	100%	In forme de Rendición de Cunetas	100%	(SCGC) ISO 9001:2015	100%	Tasa de crecimiento de la matrícula	Meta 1.28% Alcance -0.84% Cumplimiento -0.65%	Tasa de crecimiento de la matrícula	Meta 0.34% Alcance 0.04% Cumplimiento 12%	Tasa de crecimiento de la matrícula	Meta 1.04% Alcance -0.26% Cumplimiento -25%
Porcentaje de docentes evaluados con calificación mínima satisfactoria	80%	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Padrón de Calidad del Sistema Nacional de Educación Media Superior	114.52%	Porcentaje de planteles de CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)	100.00%	Tasa de abandono escolar	Meta 22% Alcance 16.05% Cumplimiento 79%	Tasa de abandono escolar	Meta 16.65% Alcance 14.29% Cumplimiento 85.8%	Tasa de abandono escolar	Meta 16.6% Alcance 12.05% Cumplimiento 72.5%
Porcentaje de Programas de Mantenimiento desarrollados en el periodo.	80.33%	Modernización de Tecnología para una gestión ágil y eficiente	107.36%	Porcentaje de servicios de mantenimiento a la conectividad de la red institucional dando respuesta a las necesidades de los 13 planteles y Dirección General	79.29%	Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad	Meta 16.53% Alcance 34.53% Cumplimiento 209%	Cobertura de personas en condición de vulnerabilidad	Meta 48.85% Alcance 122.09% Cumplimiento 252%		
Transparencia y acceso a la información pública del Poder Ejecutivo del Estado	100%	Transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del estado	112.50%	Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado	100%	Porcentaje de cobertura de Becados por CONALEP	Meta 9.82% Alcance 6.17% Cumplimiento 62.8%	Porcentaje de cobertura de Becados por CONALEP	Meta 6.08% Alcance 0.0% Cumplimiento 0.0%		

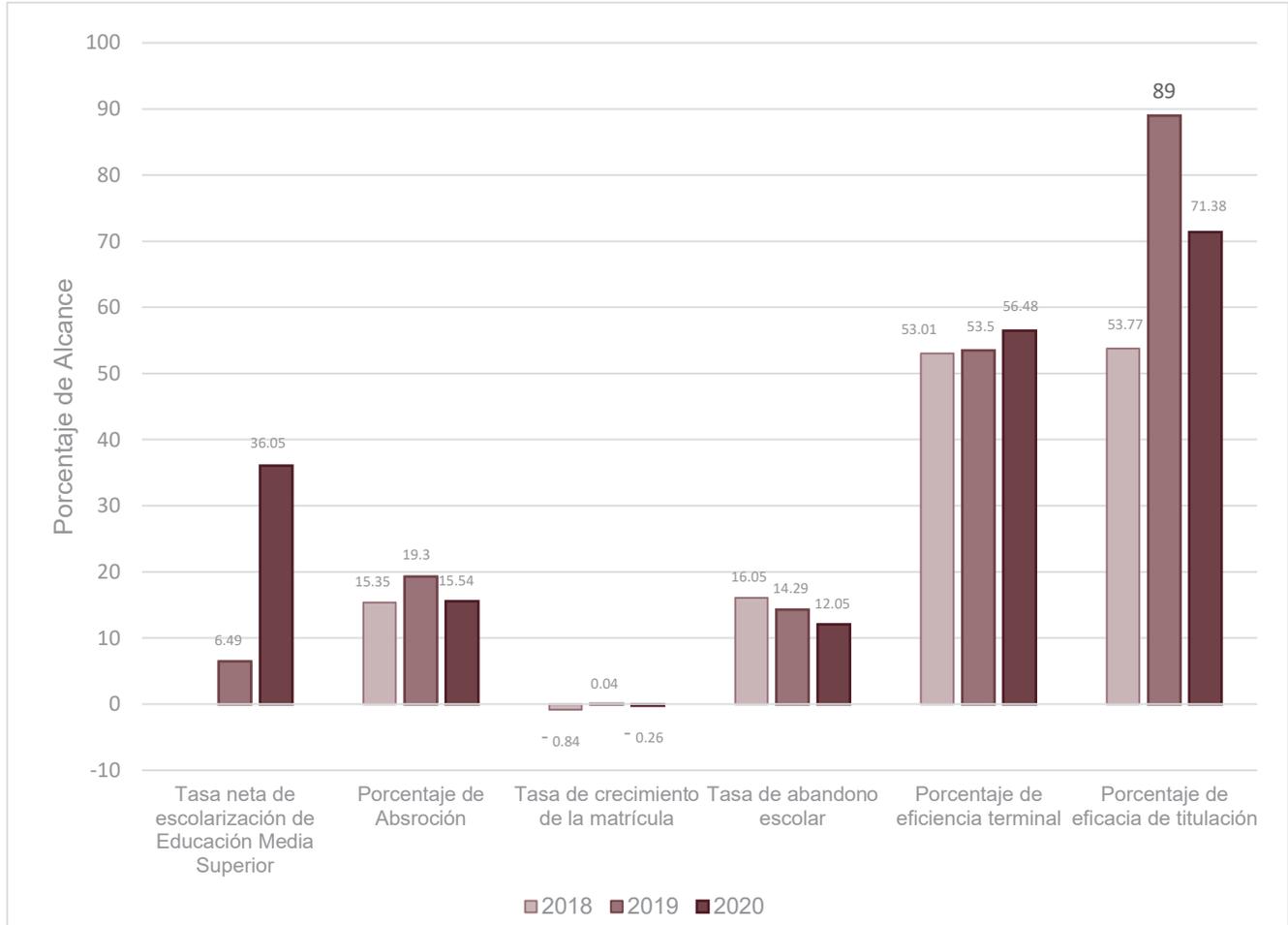


2018	Avance trimestral	2019	Avance trimestral	2020	Avance trimestral	2018	Resultados	2019	Resultados	2020	Resultados
								Porcentaje del alumnado que participa en tutorías	Meta 51.49 Alcance 52.32% Cumplimiento 100.1%	Porcentaje del alumnado que participan en programas de tutorías	Meta 87.25% Alcance 54.55% Cumplimiento 62.5%
										Porcentaje de alumnos que tomaron pláticas de sensibilización en el modelo de Educación para la Paz	Meta 50.03% Alcance 12.14% Cumplimiento 24%
										Porcentaje de alumnos que tomaron pláticas de sensibilización en el modelo de igualdad de Género	Meta 50.03% Alcance 16.57% Cumplimiento 33%
										Porcentaje de alumnos que tomaron pláticas de sensibilización realizadas a la comunidad educativa con Perspectiva de Género	Meta 50.03% Alcance 20.55% Cumplimiento 41%

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2018, 2019 y 2020; POA'S 2018, 2019 y 2020.



Gráfico 1. Comportamiento de los indicadores en el período 2018-2020



De acuerdo con el gráfico anterior, se observa que:

- El indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos. La justificación en la diferencia tan alta en el porcentaje de alcance se debe a que en 2019 se cuantificó como población potencial a 130,709 jóvenes y en 2020 a 32,090; es decir, una diferencia de 98,619. Dicha variación en la población potencial se ocasiono, según la justificación



anotada en el reporte, que para el año 2019 los alumnos de nuevo ingreso terminan más jóvenes su instrucción básica³⁰.

- El indicador que mide el "Porcentaje de absorción", que se calcula mediante el número de alumnos estimados que se inscribirán en el primer semestre entre el total de egresados de secundaria en el área de influencia, presenta un incremento en el período 2018-2020, con una variación porcentual del 1.28%. En tanto que, la justificación anotada en el POA de cada año derivado de que las metas esperadas no fueron logradas, fue que se inscribieron menos alumnos de los estimados.³¹
- La matrícula está constituida por la transición y por la captación de alumnos; en ese sentido, para 2018 se reporta un decremento en la función de la captación, y pese a que la transición aumentó, la meta no fue lograda; para el año 2019 la meta deseada fue alcanzada; sin embargo, en 2020 se reportan datos negativos nuevamente. Por tanto, el indicador que mide la "Tasa de crecimiento de la matrícula", presenta una variación porcentual negativa de menos 69.05%.
- La "Tasa de abandono Escolar", observa una variación porcentual de menos 24.92%, debido a que para el año 2020 y a meta alcanzada fue menor respecto a 2018 y 20219, ya que en dichos años, según las anotaciones reportadas, el seguimiento constante de los alumnos y la implementación de estrategias para reducir el abandono escolar permitieron reducir el abandono escolar.
- El "Porcentaje de eficiencia terminal" se calcula a partir de los egresados de la generación t entre alumnos inscritos en el primer período de esa generación por 100, y para el período analizado, se calcula una variación porcentual de 6.54% debido que para los tres años el porcentaje de alcance se mantuvo constante.
- Para obtener el resultado del "Porcentaje de eficacia de titulación" se calcula el número de egresados que se titularán de la generación t entre el total de egresados en dicho periodo, el cual presenta una variación porcentual del 32.75%. Las anotaciones que se reportan precisan que para 2018 se logró que más alumnos terminaran sus estudios y por esa razón y trabajando bajo el supuesto que más alumnos se titularían, en el año 2019 el porcentaje de avance fue el mayor en el período analizado, debido a que se dio puntual seguimiento para que los alumnos que concluyen sus estudios cumplan con los requisitos necesarios para poder ser acreditados como Profesionales Técnicos Bachiller.

Adicionalmente, se considera importante mencionar que, de acuerdo con los comentarios de mejora a este reporte de evaluación por parte del Ente Público, se precisa que "el formato POA en el sistema no permite agregar las variables para poder obtener un resultado".

³⁰ POA 2019.

³¹ POA'S 2018, 2019 y 2020.



Pregunta 8. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del Fondo sujeto de evaluación?

RESPUESTA:

Para facilitar el análisis, y de acuerdo con lo solicitado en los Términos de Referencia, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento sobre el resultado de los indicadores de desempeño en la MIR Federal del FAETA-ET, de responsabilidad estatal.

Cuadro No 5: Indicadores de desempeño en la MIR Federal.

Informe sobre los resultados de la ficha técnica de indicadores "SRFT-PASH"							
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-ET) 2019 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
				Frecuencia			
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en el primer periodo de esa generación) x 100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	55.8	53.50
Componente	Absorción de Educación Profesional Técnica	Mide la relación porcentual entre el nuevo ingreso al CONALEP en las Entidades Federativas en un ciclo escolar determinado y el egreso de secundaria del ciclo escolar inmediato anterior en la Entidad Federativa.	(Número de alumnos matriculados en primer semestre en el Sistema CONALEP de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t / Total de egresados de secundaria de la Entidad Federativa en el ciclo escolar t-1) X 100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	17.1	19.29
Componente	Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB).	Es la proporción de planteles que se incorporaron al Sistema Nacional de Bachillerato en la Entidad Federativa	(Número de Planteles CONALEP incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato al cierre del periodo t en la Entidad Federativa / Total de Planteles CONALEP en operación en el periodo t en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	100	69.23



Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
						Frecuencia	
Actividad	Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA	Mide el porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA con relación al total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado.	(Número de Planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA para gastos de operación en el trimestre t/ Total de planteles de Educación Profesional Técnica del ámbito federalizado en el trimestre t) X 100	Porcentaje	Gestión; Eficacia; Trimestral	100	100
Actividad	Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa, que reciben un acompañamiento académico realizado por un profesor que asume el papel de Tutor, quien los orienta para lograr un estudio eficiente, desarrollar competencias y hábitos de estudio y desplegar estrategias para aprender a aprender, con la finalidad de que culminen sus estudios.	(Número de alumnos atendidos en algún tipo de tutoría de los planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el semestre t / Número de alumnos matriculados en los planteles CONALEP en el semestre t en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Gestión; Eficacia; Semestral	49.20	49.76
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA-ET) 2020 Estado de Michoacán							
Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
						Frecuencia	
Propósito	Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP	Mide la proporción de alumnos de un cohorte generacional que concluyen sus estudios en el CONALEP en las Entidades Federativas, lo cual permite valorar la pertinencia, efectividad y calidad de la oferta educativa.	(Número de alumnos de la generación t que concluyeron sus estudios de Educación Profesional Técnica en la Entidad Federativa / El número de alumnos inscritos en Educación Profesional Técnica en el primer periodo de esa generación en la Entidad Federativa) x 100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	55.85	56.48



Nivel	Objetivos	Indicadores				Metas programadas	Cierre
		Denominación	Método de cálculo	Unidad de medida	Tipo	Anual	Resultado
					Dimensión		
Componente	Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA	Mide el porcentaje de personas en la nómina docente del CONALEP en la Entidad Federativa financiada con presupuesto FAETA respecto del total del personal docente CONALEP en la Entidad Federativa	(Número de Docentes de planteles CONALEP, financiados con presupuesto FAETA del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t/ Número total de docentes del CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión; Eficacia; Anual	100	100
Componente	Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa	Mide la proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia.	(Matrícula inicial de primer semestre en planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de egresados de secundaria en el área de influencia en el período t)*100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	17.50	15.31
Componente	Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa	El indicador mide la variación de la matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa respecto del año anterior.	((Matrícula atendida en Planteles CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Matrícula en Planteles CONALEP en la Entidad federativa atendida en el año t-1) -1) X 100	Porcentaje	Estratégico; Eficacia; Anual	1.03	-0.26
Actividad	Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente	Mide el porcentaje del Presupuesto que se aplica al pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t respecto al total de presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en ese año.	(Presupuesto ejercido en el pago de nómina docente CONALEP en la Entidad Federativa en el año t / Total de Presupuesto FAETA autorizado al CONALEP en la Entidad Federativa en el año t) X 100	Porcentaje	Gestión; Eficacia; Trimestral	35.22	34.15
Actividad	Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado	El indicador mide el porcentaje de recursos ejercidos en gastos de operación en la Entidad Federativa con respecto al presupuesto autorizado en el ejercicio	(Presupuesto FAETA ejercido en gasto de operación en el año t en la entidad federativa / Presupuesto FAETA autorizado en el año t en la entidad federativa) X 100	Porcentaje	Gestión; Eficacia; Trimestral	2.58	2.55

Fuente: Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2019 y 2020.



Derivado del cuadro anterior se identifica en primera instancia que la mayoría de los indicadores fueron modificados entre el año 2019 y 2020, y que únicamente se comparten los indicadores a nivel de Propósito que mide el *Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP* y a nivel de Componente el cual mide la *proporción de alumnos que se inscriben en Planteles CONALEP en la entidad Federativa*, respecto del total de alumnos egresados de secundaria del área de influencia³².

Por otro lado, dentro de los informes del SFRT se observa que el indicador que mide el Propósito tuvo un mayor cumplimiento en el año 2020, alcanzando un porcentaje de avance del 101.14% y rebasando la meta programada; en tanto que en 2019, el avance alcanzó el 95.87%. Por su parte, el indicador a nivel de Componente que mide la absorción escolar del CONALEP muestra un comportamiento contrario al anterior, ya que en 2019 la absorción de alumnos rebasó la meta programada con un avance del 112.84%, y el 2020 se cumplió con el 87.48% de la meta programada.

Asimismo, en el 2019, el indicador a nivel de Componente que mide el *Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB)*, se identifica que la meta programada (100%) no fue alcanzada, presentando un avance del 69.23%; en tanto que para los indicadores a nivel de Actividad, que miden el *Porcentaje del alumnado en planteles CONALEP que participan en programas de tutoría en la Entidad Federativa*, y el *Porcentaje de planteles de Educación Profesional Técnica apoyados con recursos presupuestarios del FAETA*, ambos presentan un grado de cumplimiento del 100%³³.

De igual manera, se advierte que para el año 2020 los indicadores a nivel de Componente fueron modificados. Así, el indicador que mide el *Porcentaje de personal docente CONALEP en la entidad federativa Financiado con presupuesto FAETA* presenta un porcentaje de avance del 100% al cumplir en su totalidad con la meta programada; en tanto que, el indicador que mide la *Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa* presenta un comportamiento negativo con un avance de menos 25.22%.

Por último, a nivel de Actividades se identifican dos indicadores que miden la dimensión de economía. Uno mide el *Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente*, y el otro mide el *Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado* con un avance de 96.94% y 99.13% respectivamente³⁴.

³² Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2019 y 2020.

³³ Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2019.

³⁴ Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2020.



Pregunta 9. ¿Cuál fue el comportamiento de los recursos del Fondo en el período 2019-2020?

RESPUESTA:

De acuerdo con la información remitida por parte del Ente Ejecutor, en el siguiente cuadro se muestra el comportamiento de los recursos del FAETA-ET en el período 2019-2020³⁵.

Cuadro No 6: Análisis del Recurso en el período 2019-2020				
Ejercicio Fiscal Analizado	Autorizado	Modificado	Devengado	Pagado
2019	\$207,900,219.00	\$213,346,159.00	\$213,346,159.00	\$213,346,159.00
2020	\$217,773,935.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00

Fuente: Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2019 y 2020.

Derivado del cuadro anterior, se identifica que para el ejercicio fiscal 2019 el presupuesto Modificado, Devengado y Pagado tuvieron un aumento del 1.02% respecto del presupuesto autorizado, con una ampliación en el recurso de \$5, 445,940.00 pesos.³⁶

Para 2020, el presupuesto Autorizado aumentó 4.75% respecto al año inmediato anterior, con una diferencia de \$9, 873,716.00 pesos; en tanto que la variación porcentual anual del recurso Modificado, Devengado y Pagado fue de 4.32%; es decir, un aumento en el presupuesto de \$9, 208,683.00 de pesos.³⁷

³⁵ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2019 y 2020.

³⁶ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2019.

³⁷ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020.



Pregunta 10. ¿Cuál fue el destino de los recursos del Fondo?

RESPUESTA:

De acuerdo con la evidencia remitida por parte del CONALEP Michoacán, se identifican los bienes y servicios donde concurren los recursos del FAETA-ET y el presupuesto otorgado para el ejercicio fiscal 2020, tal como se muestra en el siguiente cuadro, en apego con lo solicitado en los Términos de Referencia.

Cuadro No 7: Destino de los Recursos del FAETA-ET 2020							
	Aprobado	Modificado	Ministrado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
Recursos 2020	\$217,773,935.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00	\$222,554,842.00
Componentes en donde concurren recursos del Fondo (Bienes y servicios generados)							
Programa presupuestario: Educación Media Superior	1. Servicios Educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados.						
	2. Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, informes financieros, Anteproyecto y Proyecto de presupuesto, Programa Operativo Anual y Solicitudes de acuerdo.						
	3. Consolidar el modelo académico, para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias.						
	4. Conocer el porcentaje de egresados de tercero de secundaria, que logran ingresar a alguno de los 13 planteles del CONALEP Michoacán.						
	5. Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos.						
	6. Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos.						

Fuente: Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020; MIR del Programa Educación Media Superior 2020.

Procedente del cuadro anterior, se identifica que el recurso del Fondo concurre en los capítulos 1000 (Servicios Personales) y 3000 (Servicios Generales)³⁸; es decir, para cubrir el pago de nómina y pago de servicios para cada uno de los planteles, con la finalidad de brindar servicios educativos de calidad a los alumnos del CONALEP Michoacán.

Sin embargo; los Componentes descritos en el cuadro anterior, exceptuando el primero³⁹, no son bienes o servicios que reciben los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán. Por tanto, se sugiere identificar bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida.

³⁸ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020.

³⁹ MIR del Programa Educación Media Superior 2020.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

TEMA II. Operación



Pregunta 11. ¿Cuál es el proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del Fondo en la entidad federativa?

RESPUESTA:

El artículo 43 de la LCF, establece que el monto de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica se determina anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con los recursos federales a partir de⁴⁰:

- I. *El registro de planteles, de instalaciones educativas y de plantillas de personal utilizados para los cálculos de los recursos presupuestarios transferidos a las Entidades Federativas;*
- II. *Por los recursos presupuestarios que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica se hayan transferido a las Entidades Federativas de acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación durante el ejercicio inmediato anterior a aquél que se presupueste, adicionándole lo siguiente: Ampliaciones presupuestarias que fueron autorizadas en el transcurso de ese mismo ejercicio fiscal; la actualización determinada para el ejercicio que se presupueste de los gastos de operación, servicios personales, correspondientes a los registros de planteles.*

Con fecha al 11 de diciembre de 2019, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020, en el cual se contempla el monto total de recursos a transferir por concepto de FAETA-ET por Entidad Federativa, la cual es determinada a partir de los coeficientes obtenidos con las fórmulas establecidas en la LCF; en tanto que la distribución y calendarización de las ministraciones se realizan a mediados y finales de cada mes, en donde se advierte, que para el mes de diciembre, se ministran en los primeros días del mes.⁴¹

Durante el proceso, se advierte que la SHCP transfiere los recursos a la Secretaría de Educación Pública (SEP), la cual es la encargada de distribuir el total del recurso del Fondo al CONALEP Nacional, y este a su vez ministra el monto autorizado a cada Entidad Federativa, y finalmente, el recurso llega al CONALEP Michoacán, en donde el Director General del Colegio es el responsable de distribuir el recurso asignado a cada uno de los planteles.⁴²

⁴⁰ Artículo 43 de la Ley de Coordinación Fiscal.

⁴¹ Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.

⁴² Diagrama para la Ministración de los recursos.



12. ¿El Ente Público responsable (o dependencia ejecutora) del Pp cuenta con un Manual de Organización y/o de Procedimientos de los procesos principales para la administración y operación de proyectos, programas o acciones, establecidos de manera formal a nivel estatal y/o institucional, en dónde incurren los financiados con recursos del Fondo?

RESPUESTA: SÍ.

El CONALEP Michoacán cuenta con un manual de organización, en donde se enuncia que el principal objetivo es *impartir educación profesional técnica, conforme a los requerimientos y necesidades del sector productivo y la superación del individuo.*

En el manual se establecen las atribuciones del CONALEP Michoacán, entre las cuales se encuentran: *Operar por medio de sus planteles la prestación de servicios de educación profesional técnica; Coordinar y supervisar, la impartición de la educación profesional técnica y la prestación de los servicios tecnológicos; Administrar los recursos financieros y supervisar la operación administrativa de los planteles y unidades administrativas que se encuentran bajo la dirección del Colegio; entre otras.*

Asimismo, dentro del manual se identifica la estructura orgánica del Colegio, en la cual se desglosan los cargos directivos, la junta de gobierno del Estado, unidad de seguimiento, comité de vinculación estatal y las direcciones de cada uno de los 13 planteles; y, para un mayor entendimiento, cuenta con un glosario de definiciones.

Finalmente, contiene las funciones y responsabilidades específicas para las direcciones del Colegio, de la unidad de seguimiento, la dirección de planeación, de los departamentos encargados de la gestión y programación, de desarrollo de la cultura institucional, la vinculación con los sectores productivos del Estado, y las funciones generales de las unidades administrativas.⁴³

⁴³ Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH).



13. ¿Se identifican Actividades o Procesos de Gestión que opera la Unidad Responsable en la MIR del Programa Presupuestario Estatal financiado con recursos del Fondo, sujetos de evaluación, y éstas son congruentes con los procesos oficiales establecidos?

RESPUESTA: SÍ.

De acuerdo con la evidencia remitida por parte del Ente Ejecutor, se identifica que el Programa no cuenta con reglas de operación a nivel estatal, en tanto que las actividades o procesos gestión definidos en la MIR⁴⁴ son congruentes con los procedimientos institucionales establecidos⁴⁵ por parte del CONALEP Michoacán, tal y como se muestra en el siguiente cuadro, solicitado en los Términos de Referencia para facilitar el análisis.

Cuadro No 8: Congruencia entre las Actividades del Programa presupuestario y los procesos oficiales del CONALEP Michoacán.

Programa presupuestario estatal: Educación Media Superior		
Ente Ejecutor: CONALEP Michoacán		
Componente: Servicios educativos de calidad proporcionados a alumnos recién egresados.		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Los 13 planteles del CONALEP Michoacán, cumplirán con la normatividad de transparencia de cuentas después de cada ciclo escolar.	N/A	Proceso de soporte de gestión de recursos
Componente: Aprobación y/o autorización de Informes de resultados, Informes financieros, Anteproyecto y Proyecto de presupuesto, Programa Operativo Anual y Solicitudes		
Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Informar sobre los indicadores de desempeño, educativo, de gestión y presupuesto durante el ejercicio fiscal en curso.	N/A	S/D

⁴⁴ Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Media Superior 2020.

⁴⁵ Mapa de Procesos CONALEP Michoacán.



Componente: Consolidar el modelo académico, para brindar una Formación Profesional Técnica Bachiller que sustente el desarrollo productivo del Estado y atienda a las demandas de la sociedad bajo la modalidad educativa basada en competencias

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Fortalecer las relaciones de colaboración con los sectores productivos, educativos, sociales y gubernamentales.	N/A	Gestión de la vinculación institucional
2.- Reposicionar y consolidar al CONALEP Michoacán como una institución de calidad y excelencia, que permita ubicarlo como la primera opción del nivel medio superior.	N/A	S/D
3.- Establecer mecanismos que aseguren la permanencia escolar de los alumnos.	N/A	Apoyo en la permanencia y desarrollo integral de los alumnos
4.- Evitar la reprobación, el rezago y mejorar el rendimiento escolar.	N/A	Apoyo en la permanencia y desarrollo integral de los alumnos

Componente: Conocer el porcentaje de egresados de tercero de secundaria, que logran ingresar a alguno de los 13 planteles del CONALEP Michoacán

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Promover ante los alumnos del tercer grado de Educación Secundaria de las escuelas de la zona de influencia de planteles los servicios educativos que ofrece el CONALEP en el Estado.	N/A	Captación y registro de la matrícula
2.- Actualizar y gestionar convenios con los diferentes sectores para que apoyen la realización de prácticas profesionales, servicio social, estancias técnicas, prácticas, en campos clínicos, intercambios académicos nacionales e internacionales, colocación en el mercado laboral y cursos de capacitación en el trabajo.	N/A	Gestión de la vinculación institucional



Componente: Mantener actualizado el servicio de internet para el quehacer institucional, a través de ampliar anchos de banda, crear sistemas de información y automatizar procesos

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Crear, desarrollar y adecuar los medios tecnológicos que incorporen la innovación educativa y provean a la institución de equipo y medios informáticos que agilicen la toma de decisiones del proceso enseñanza-aprendizaje.	N/A	Tecnologías de la información y comunicación.
2.- Reactivar los planteles acreditados como centros de evaluación con fines de certificación en competencias laborales y de esta manera contribuir al desarrollo del Estado.	N/A	S/D

Componente: Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos

Actividades o Procesos de Gestión identificados en la MIR	Reglas de Operación Rubro específico	Manual de Procedimientos Mecanismo de entrega recepción / Diagrama de Procesos
1.- Garantizar la emisión de la información normativa acerca de la situación financiera-presupuestal del Colegio, bajo los principios de transparencia y calidad establecidos.	N/A	Proceso de soporte gestión de recursos
2.- Gestionar los recursos para la impartición de Educación Profesional Técnica en las Entidades Federativas.	N/A	Proceso de soporte gestión de recursos

Fuente: Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020; Mapa de Procesos CONALEP Michoacán.



A través de un mapa de procedimientos, el CONALEP Michoacán implementa distintos procesos para tener un mayor control sobre la planeación en las distintas tareas que realiza el Colegio, e identifica a los beneficiados en cada uno de ellos. Tales procesos son: Gestión de servicios escolares; Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje; Gestión de la vinculación institucional; Proceso de soporte de gestión de recursos; los que cuentan con subprocesos y procedimientos operativos, así como el alcance de cada uno de ellos.⁴⁶

De acuerdo con el análisis, se identifica que actividades descritas en la MIR del Programa son congruentes con los procedimientos realizados por el Colegio.

⁴⁶ Mapa de Proceso CONALEP Michoacán.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

TEMA III. Cobertura y Focalización



Pregunta 14. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población o área de enfoque objetivo?

RESPUESTA: NO.

Por un lado, el CONALEP Michoacán en su programa presupuestario Educación Media Superior describe a la población potencial, objetivo y atendida de la siguiente manera⁴⁷:

- La población potencial corresponde a los alumnos egresados de secundaria del Estado de Michoacán; en las áreas de influencia por cada uno de los planteles con los que cuenta el CONALEP Michoacán;
- La población objetivo se describe como las fichas entregadas a alumnos egresados de tercero de secundaria y las fichas de reinscripción y;
- La población atendida como los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán.

Dentro de la evidencia remitida se identifica la cuantificación de la población potencial y la población atendida; sin embargo para el caso de la población objetivo, se cuantifica bajo el supuesto que la cantidad de alumnos es la misma que la población atendida.

No obstante el CONALEP Michoacán presenta la definición de cada una de las poblaciones y la cuantificación de la población potencial, y que bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio, se toma como población objetivo a la población atendida, la respuesta es negativa debido a que, en apego con los Términos de Referencia para justificar la respuesta, no se presenta evidencia sobre las metas de cobertura a mediano y largo plazo, la metodología utilizada para la cuantificación, y tampoco se define un plazo para la revisión y actualización de tales poblaciones; esto es, un documento sobre la "estrategia de cobertura".

⁴⁷ Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.



Pregunta 15. ¿El Ente Público responsable del Programa presupuestario estatal financiado con recursos del Fondo, acopia información documentada y datos que den cuenta de la definición y cuantificación de población o área de enfoque efectivamente atendida mediante los bienes y servicios que se generan y entregan o distribuyen a los beneficiarios?

RESPUESTA: SÍ, PARCIALMENTE.

La siguiente tabla muestra la cuantificación de la Población Potencial y Atendida del Programa Presupuestario financiado con recursos del FAETA-ET para los años 2019 y 2020; en donde se puede observar la atención de cobertura para cada uno de los citados años.⁴⁸

Sin embargo, la respuesta es parcialmente afirmativa debido a que el cálculo se realiza bajo el supuesto de que los alumnos atendidos son aquellos que cuentan con una ficha de inscripción y/o reinscripción al Colegio; esto es, que se toma como población objetivo a la población atendida, tal y como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla No 2. Cobertura de Atención en el período 2019-2020

Tipo de Beneficiarios	Población o Área de Enfoque Potencial (PP)	Población o Área de Enfoque Objetivo (PO)	Población o Área de Enfoque Atendida (PA)	Cobertura (PA/PP)*100	Eficiencia de cobertura (PA/PO)*100
2019	22,990	11,091	11,091	48.28%	100%
2020	35,071	11,062	11,062	31.54%	100%

Fuente: Absorción de egresados de secundaria 2019; Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021; Población Potencial 2020 y; Población Atendida Oficial Michoacán.

Por un lado, se identifica que la población potencial aumentó 52.54%; es decir, con 10,081 egresados de secundaria en el año 2020 respecto al año inmediato anterior. En tanto que la población atendida disminuyó con 946 alumnos menos respecto al 2019.

Tal como indica la tabla, el porcentaje de cobertura fue claramente mayor en 2019 alcanzando casi un 50% de la población atendida respecto a la potencial; en tanto que para el año 2020, alcanzó el 31.54% de cobertura. Expresado de otra manera, la variación porcentual anual presenta un comportamiento negativo del 8.53%.

Por su parte, se advierte que la eficiencia de cobertura fue del 100% para ambos años debido a que la población objetivo y la población atendida representan la misma cantidad de alumnos en ambos años de referencia y, la resolución de la fórmula muestra el 100%.

⁴⁸ Absorción de egresados de secundaria 2019; Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021; Población Potencial 2020 y; Población Atendida Oficial Michoacán.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

TEMA IV. Ejercicio de los Recursos



Pregunta 16. ¿En qué porcentaje el Presupuesto Modificado del Fondo fue devengado y ejercido por parte de la ejecutora responsable del Pp sujeto de evaluación?

RESPUESTA:

Para el análisis de la pregunta es necesario resolver las siguientes fórmulas establecidas en los Términos de Referencia.

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\text{Presupuesto Devengado}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Devengado} = \frac{\$222,554,842.00}{\$222,554,842.00} * 100 = \mathbf{100\%}$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Presupuesto Modificado}} * 100$$

$$\% \text{ Presupuesto Ejercido} = \frac{\$222,554,842.00}{\$222,554,842.00} * 100 = \mathbf{100\%}$$

Con base en la resolución de las fórmulas solicitadas en los TdR, se identifica que el porcentaje de presupuesto devengado y ejercido⁴⁹ fue del 100%, debido a que el presupuesto del FAETA-ET para el Estado de Michoacán no sufrió alteraciones en los momentos contables a partir del presupuesto modificado (Véase pregunta 9); por consiguiente, al ser la misma cantidad para cada uno de ellos, el resultado es del 100%.

⁴⁹ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020.



Pregunta 17. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del Programa(s) presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

La fórmula establecida en los Términos de Referencia para obtener el costo-efectividad, es la siguiente:

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}}{\frac{\text{Presupuesto Ejercido}}{\text{Población Atendida}}}$$

Cuyo resultado se compara con la siguiente tabla de valores ponderados con un valor estrella (valor esperado) de "1".

Rechazable	Débil	Aceptable	Costo- efectividad esperado	Aceptable	Débil	Rechazable
0	0.49	0.735	1	1.265	1.51	2

El resultado de la fórmula indica que para el año 2020, el costo efectividad resultó de 1; es decir, en el rango esperado para el Costo- Efectividad.

Tal situación se explica por dos características, la primera de ellas es que el presupuesto modificado y el presupuesto ejercido fueron de \$222, 554,842.00⁵⁰ y; por otro lado, que se parte del supuesto de que la población objetivo y la atendida es la misma en cantidad con 11,062 alumnos.⁵¹

⁵⁰ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020.

⁵¹ Población Atendida Oficial Michoacán.



Pregunta 18. ¿Cuál es el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa presupuestario financiado con recursos del Fondo?

RESPUESTA:

Para conocer el costo promedio por beneficiario atendido con los bienes y servicios que componen el Programa de Educación Media Superior, en apego con los Términos de Referencia, se resuelve la siguiente fórmula:

$$CPBA = \frac{GI}{PA}$$

En donde

CPBA: Costo promedio por beneficiario o área de enfoque atendida por Componentes (bien o servicio).

GI: Gasto de total de inversión ejecutado por cada Componente del Pp en el año evaluado (2020).

PA: Cantidad de población o área de enfoque efectivamente atendida o beneficiada con los bienes y servicios generados con recursos del Fondo, a través de cada Componente del Pp.

Por tanto,

$$CPBA = \frac{222,554,842}{11,062} = \$20,118.86$$

El resultado indica que en el 2020, el CONALEP Michoacán atendió a 11,062 alumnos⁵² con un presupuesto ejercido del Fondo de \$222, 554,842.00⁵³; por tanto, el costo promedio por beneficiario atendido resultó con \$20,118.86 pesos.

Asimismo, se identifica un ligero incremento de \$882.89 pesos por beneficiario respecto al año inmediato anterior, ya que, para el año 2019 el CPBA fue de \$19,235.97 pesos.

Cabe señalar que dicho incremento se debe a que en el año 2020 la población atendida tuvo una ligera disminución respecto al año inmediato anterior.

⁵² Población Atendida Oficial Michoacán.

⁵³ Informes definitivos del SRFT Avance Financiero 2020.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

TEMA V. Aspectos Susceptibles de Mejora



Pregunta 19. En la evaluación inmediata anterior del Programa presupuestario ¿Fueron emitidas recomendaciones que derivaron en aspectos susceptibles de mejora o ASM?

RESPUESTA: SÍ.

Las recomendaciones⁵⁴ emitidas por parte del evaluador en el informe final de la evaluación 2019 del Programa y Fondo que se evalúa, derivaron en aspectos susceptibles de mejora que el CONALEP Michoacán incorporó en el Documento de Trabajo de los ASM, y que son:

- Integrar y documentar en la estrategia de cobertura las metas programadas y alcanzadas, con la finalidad de medir los resultados que se quieren alcanzar institucionalmente y dar seguimiento a los avances en el logro de los objetivos.
- Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y la Dirección General del Colegio, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica.
- Actualizar la información publicada en las distintas plataformas electrónicas, con el fin de monitorear el desempeño del Fondo, en aras de la transparencia y la rendición de cuentas.

Es importante mencionar que dentro del Documento de Trabajo⁵⁵, se establece el área coordinadora, las acciones que se deben de emprender para el cumplimiento del ASM, el área responsable, la fecha de término, los resultados que se esperan; los productos y/o evidencias y el porcentaje de avance.

⁵⁴ Informe de Evaluación del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del FAETA Educación Tecnológica 2019.

⁵⁵ Formatos ASM Documento de Trabajo.



Pregunta 20. En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa ¿Existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del Programa?

RESPUESTA: SÍ.

Dentro del Programa de Trabajo se identifica de manera clara las actividades realizadas para el cumplimiento de cada uno de los ASM definidos, de los que dos fueron concluidos en su totalidad ayudando al desempeño del Programa.⁵⁶

El Primero de ellos fue: *Desarrollar estrategias de coordinación entre los planteles del CONALEP Michoacán y el gobierno del Estado, con la finalidad de enfrentar de manera exitosa los retos y con ello, mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de educación tecnológica;* presentando como actividad principal la división de los planteles por 3 zonas con un coordinador, con el objeto de mejorar y agilizar la comunicación entre los planteles delimitados por las zonas, así como con el Director General del Colegio; de tal forma que se llevaron a cabo reuniones para enfrentar de manera exitosa los riesgos presentados en cada uno de éstos, y con ello, mejorar la calidad en los servicios de educación tecnológica.

El segundo, en aras de mejorar la transparencia y rendición de cuentas, el CONALEP Michoacán actualizó la información en cada una de las plataformas digitales con las que cuenta.⁵⁷

Finalmente, para lograr las metas planeadas en el Programa Estratégico, el Colegio implemento el seguimiento del POA para cumplir con las metas programadas en el año 2021; por tanto, el ASM cuenta con un avance del 50%, debido a que su fecha de conclusión es al 31/12/2021.

⁵⁶ Formatos ASM Documento de Trabajo.

⁵⁷ Formatos ASM Documento de Trabajo; avance del Documento Institucional.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

CONCLUSIONES



Tema I. Resultados

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican el bienestar e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica, de tal forma que los alumnos concluyan su formación como Profesional Técnico; se concluye que, al cumplimiento de tales objetivos, el Programa contribuye al eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; al objetivo sectorial mediante el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante; y al desarrollo nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para la población.

Por otro lado, y dado que el CONALEP Michoacán cuenta con un programa estratégico institucional en el cual es posible identificar los diversos eventos, actividades y oferta académica, con la finalidad de captar un mayor número de alumnos egresados de secundaria de las distintas áreas de influencia en cada uno de los planteles del Colegio, se concluye que si bien cuenta con un programa estratégico, no es posible identificar información que contemple un horizonte a mediano y largo plazo para el logro de los objetivos del Colegio, debido a que en el año 2021 el sexenio concluye y, por lo tanto, no se informa evidencia que acredite las actividades realizadas para el cumplimiento de los objetivos institucionales en el sexenio.

De igual manera, el Colegio presenta retos para la prestación de los servicios de educación con calidad y eficiencia debido al déficit que existe entre las horas y las plazas administrativas, la regularización de sueldos y los recursos para el mantenimiento de los planteles CONALEP Michoacán, por tanto, se concluye que el principal reto es hacer frente a los compromisos de nómina y cubrir las necesidades de cada una de las 14 unidades administrativas.

Dado que el destino de los recursos del Fondo se aplica de acuerdo con la normativa aplicable, se concluye que el presupuesto modificado, si bien no fue el requerido para satisfacer las necesidades presentadas por parte del CONALEP Michoacán, se atendió a la población beneficiaria.

Por otra parte, se advierte que algunos de los indicadores de desempeño del Programa expresos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC y, por tanto, se concluyen que su mejora implica desde la forma en que se expresan los objetivos y su factor relevante.

Existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos.

Para el indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte,



en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos.

Por su parte, el resultado de los indicadores en la MIR federal del FAETA-ET de responsabilidad estatal, que no sufrieron cambios entre el 2019 y el 2020, muestra que el *Porcentaje de Eficiencia terminal* alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en 2020, sobre la meta programada; y que *la absorción escolar del CONALEP* alcanzó el 19.29% en 2019 y el 15.31% en 2020.

Finalmente, para el tema de Resultados, se observa que el comportamiento de los recursos del FAETA-ET indican un aumento significativo en los recursos para el ejercicio fiscal 2020 respecto al año inmediato anterior, los cuales concurren en servicios personales y servicios generales, y por tanto, se concluye que el CONALEP Michoacán aplicó los recursos de acuerdo a la normatividad aplicable.

Tema II. Operación

Considerando, que el CONALEP Michoacán presenta un proceso oficial para la ministración de los recursos del FAETA-ET, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concluye que el Colegio recibe en tiempo y forma los recursos del Fondo.

También, cuenta con un manual de organización y con un mapa de procesos, con el objeto de tener un mayor control en la planeación de las distintas áreas; y en ambos se identifican acciones concernientes al Programa; por tanto, se concluye que existe congruencia entre los procesos establecidos por el Colegio y las actividades planteadas en la MIR.

Cobertura y Focalización

Considerando, que la población potencial en el año 2019 fue de 22,990 egresados de secundaria, y que en el 2020 aumentó a 35,071, aunado a que la población atendida en ambos años fue de 11,091 y 11,062 respectivamente, por un lado se concluye que la potencial aumentó 52.54% y que la atendida disminuyó levemente con 29 alumnos menos.

También se observa que el porcentaje de cobertura fue mayor en 2019 alcanzando casi el 50% de la población atendida respecto a la potencial; en tanto que para el año 2020, alcanzó el 31.54% con una la variación porcentual anual de menos 8.53%.

Asimismo, y debido a que se tomó como supuesto que la cantidad de población objetivo y atendida es la misma, el resultado de la eficiencia de la cobertura (porcentaje de la población objetivo que sí se atendió), es del 100%.

Ejercicio de los Recursos

Considerando, que el recurso modificado y el recurso devengado del FAETA-ET es exactamente el mismo, se concluye que el porcentaje del presupuesto para cada uno de ellos resulta ser del 100%.



Por su parte, y debido a que el presupuesto modificado y ejercido fue el mismo, aunado a que la población objetivo se cuantificó bajo el supuesto de que fue la misma cantidad que la atendida, el costo-efectividad esperado resultó "1"; por tanto, se concluye que el costo resultó ser el esperado para el Programa presupuestario.

Finalmente para este tema, para el año 2020 se atendió a menos alumnos con más presupuesto respecto al año inmediato anterior; por tanto, se concluye que el costo por beneficiario atendido aumentó en el año 2020.

Aspectos Susceptibles de Mejora

En razón de que las recomendaciones derivadas del Informe de Evaluación 2019 fueron atendidas; que los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las recomendaciones presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo, y que se informa sobre el avance de atención de los ASM, se concluye que el Ente Público cuenta con un Programa de Mejora de la Gestión.

Conclusión General

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican el bienestar e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica, de tal forma que los alumnos concluyan su formación como Profesional Técnico; se concluye que, al cumplimiento de tales objetivos, el Programa contribuye al eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; al objetivo sectorial mediante el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante; y al desarrollo nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para la población.

De igual manera, el comportamiento de los recursos del FAETA-ET indican que existió un aumento significativo en los recursos para el ejercicio fiscal 2020 respecto al año inmediato anterior, los cuales concurren en servicios personales y servicios generales y por tanto, se concluye que el CONALEP Michoacán destinó los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por otra parte, se advierte que algunos de los indicadores de desempeño del Programa expresos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC y, por tanto, se concluyen que su mejora implica desde la forma en que se expresan los objetivos y su factor relevante. Además, existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se identifica de manera distinta en ambos instrumentos.

Para el indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17



años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos.

Por su parte, el resultado de los indicadores en la MIR federal del FAETA-ET de responsabilidad estatal, que no sufrieron cambios entre el 2019 y el 2020, muestra que el *Porcentaje de Eficiencia terminal* alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en 2020, sobre la meta programada; y que *la absorción escolar del CONALEP* alcanzó el 19.29% en 2019 y el 15.31% en 2020.

Considerando, que el CONALEP Michoacán presenta un proceso oficial para la ministración de los recursos del FAETA-ET, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concluye que el Colegio recibe en tiempo y forma los recursos del Fondo.

También, cuenta con un manual de organización y con un mapa de procesos, con el objeto de tener un mayor control en la planeación de las distintas áreas; y en ambos se identifican acciones concernientes al Programa; por tanto, se concluye que existe congruencia entre los procesos establecidos por el Colegio y las actividades planteadas en la MIR.

Considerando, que la población potencial en el año 2019 fue de 22,990 egresados de secundaria, y que en el 2020 aumentó a 35,071, aunado a que la población atendida en ambos años fue de 11,091 y 11,062 respectivamente, por un lado se concluye que la potencial aumentó 52.54% y que la atendida disminuyó levemente con 29 alumnos menos. Asimismo, el porcentaje de cobertura fue mayor en 2019 alcanzando casi el 50% de la población atendida respecto a la potencial; en tanto que para el año 2020, alcanzó el 31.54% con una la variación porcentual anual de menos 8.53%.

Por su parte, y debido a que el presupuesto modificado y ejercido fue el mismo, aunado a que la población objetivo se cuantificó bajo el supuesto de que fue la misma cantidad que la atendida, el costo-efectividad esperado resultó "1"; por tanto, se concluye que el costo resultó ser el esperado para el Programa presupuestario. No obstante, se informa que en el año 2020 se atendió a menos alumnos con más presupuesto respecto al año inmediato anterior; por tanto, el costo por beneficiario atendido aumentó.

Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño" que a la letra dice:

"La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)"



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXOS



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXO 1. Análisis FODA



Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

TEMA I: Resultados	
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta
1. El Programa presupuestario contribuye de manera directa con los Objetivos de Desarrollo Nacional, Sectorial y Estatal.	1
2. El CONALEP Michoacán cuenta con un programa estratégico, en donde se establecen los resultados deseados y los indicadores para medir su desempeño.	2
3. El CONALEP Michoacán cuenta con un diagnóstico institucional en donde se identifica de manera clara la problemática institucional.	3
4. El destino de los recursos del FAETA-ET se aplica en cumplimiento con la Ley de Coordinación Fiscal.	4 y 10
5. El Programa presupuestario estatal cuenta con una MIR, cuyos indicadores a nivel de resultados cumplen con los criterios de validación emitidos por el CONAC.	5
6. Los indicadores del Programa presupuestario cuentan con una ficha técnica que contiene la información requerida en los lineamientos emitidos por el CONAC.	6
7. El CONALEP Michoacán cuenta con la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa de Educación Media Superior 2018, 2019 y 2020; y con los POA'S 2018, 2019 y 2020.	7
8. El CONALEP Michoacán informa el resultado de los indicadores de la MIR federal del FAETA-ET, que son de responsabilidad estatal, mediante el SRFT.	8
6. Los recursos del FAETA-ET para el estado de Michoacán aumentaron en 2020 respecto al año inmediato anterior.	9



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE CUENTA
1. El Programa estratégico Institucional no incorpora un horizonte a mediano y corto plazo para el logro de los objetivos del Colegio.	2	1. Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.
2. Cinco de los 20 indicadores a nivel de Componente y Actividad expresos en la MIR el Programa presupuestario estatal no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.	5	2. Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.
3. Existen diferencias en los indicadores establecidos en la MIR del Pp y el Programa Operativo Anual en el período 2018-2020; asimismo, las metas y resultados se reportan de manera distinta.	7	3. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.
4. Los Componentes en la MIR del Programa presupuestario, a excepción del que expresa los Servicios Educativos proporcionados, no son bienes o servicios que reciben los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán.	10	4. Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.



TEMA II: OPERACIÓN

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El CONALEP Michoacán cuenta con un proceso claro para la ministración de los recursos del FAETA-ET, plasmado en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales del ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios.	11	
2. El CONALEP Michoacán cuenta con un Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.	12	
3. Los indicadores establecidos a nivel de Actividades procesos de gestión en la MIR del Programa presupuestario estatal son congruentes con los procesos oficiales establecidos por el CONALEP Michoacán.	13	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identifican debilidades ni amenazas.		

TEMA III: COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El CONALEP Michoacán cuenta un documento que incorpora la evaluación 2019 y prospectiva 2021, en donde define a la población potencial, objetivo y atendida.	14	



DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE CUENTA
1. Dentro de la evidencia remitida no se identifica la cuantificación de la población objetivo.	14 y 15	1. Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.
2. El CONALEP Michoacán no informa sobre las metas de cobertura de mediano y largo plazo, y la metodología utilizada para su cuantificación.	14	2. Documentar la estrategia de cobertura e incorporar metas de mediano y largo plazo, así como los posibles factores de riesgo para la captación de matrícula, con el objeto de mejorar la eficiencia del Programa presupuestario estatal.

TEMA IV: EJERCICIO DE LOS RECURSOS

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1. El presupuesto Modificado del FAETA-et fue devengado y ejercido en un 100%, de acuerdo con los informes definitivos del SRFT presentados al Congreso de la Unión.	16	
2. El Costo-efectividad del Programa presupuestario estatal, alcanzó el rango de eficiencia con el valor esperado.	17	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES TOMANDO COMO BASE LAS FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES CONQUE SE CUENTA
1. El costo promedio por beneficiario atendido en el 2020 se incrementó respecto al del año 2019 debido a que la población atendida tuvo una ligera disminución.	18	1. Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.



TEMA V: ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES	No. De Pregunta	
1.- Las recomendaciones emitidas en el informe de evaluación 2019 derivaron en ASM.	19	
2.- Los ASM derivados de las recomendaciones presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo, coadyuvando a la mejora del desempeño del Programa.	20	
DEBILIDADES Y AMENAZAS	No. De Pregunta	RECOMENDACIONES
No se identificaron debilidades o amenazas para este tema.		



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXO 2. Aspectos Susceptibles de Mejora



Los ASM se integran en el Anexo 2 del Informe de Evaluación correspondiente, utilizando el siguiente formato y anotando primero aquellos que son de alta priorización (a sugerencia del evaluador). No obstante, el Ente Público deberá de decidir cuáles de éstos son viables y atendibles, y cuál es la priorización, que, desde su perspectiva, aplica:

Aspectos Susceptibles de Mejora	Clasificación				Priorización		
	AE	AI	AID	AIG	Alto	Medio	Bajo
1: Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.	✓				✓		
2: Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.	✓				✓		
3: Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.	✓				✓		
4: Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.	✓				✓		
5: Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.	✓				✓		
6. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.	✓				✓		



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXO 3. Hallazgo



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Resultados</p>	<ul style="list-style-type: none"> Existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos. El indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos. En la MIR estatal 2020 del Programa presupuestario se informa que los indicadores que miden: el Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); el Porcentaje de presentación sesiones de Junta de Gobierno Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado; y el Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado; cumplieron al 100% de la meta programada. A nivel de Fin, en el 2020 la Tasa neta de escolarización de educación media superior, tuvo un alcance del 39.05%, rebasando la meta programada (25.8%). A nivel de Propósito, en el 2020 el Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 77.64%; al tiempo que, en la columna de justificación de desviaciones se menciona que la eficiencia terminal de este año fue de 56.48%, es decir, que de 4,573 alumnos 2,583 terminaron sus estudios. De los indicadores de responsabilidad estatal, en la MIR federal del FAETA-ET, se observa que el Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en el 2020, siendo los datos distintos a los señalados en la MIR estatal del Programa presupuestario. El indicador que mide el Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, en 2019 alcanzó el 19.29% y en 2020 el 15.31%. Con el cambio de indicadores en el 2020, se observa que el indicador que mide la Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa presenta un comportamiento negativo con un avance de menos 0.26%. El Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente alcanzó el 96.94% de la meta programada; y el Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado, fue de 99.13%.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Operación	<ul style="list-style-type: none"> • El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAETA-ET, se determina y se publica en el DOF, mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales el Ramo general 33. • Las atribuciones, del CONALEP Michoacán, así como las funciones y responsabilidades específicas, se determinan en Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán. • El Programa presupuestario estatal no cuenta con reglas de operación, en tanto que las actividades o procesos gestión definidos en la MIR son congruentes con los procedimientos institucionales establecidos por parte del CONALEP Michoacán en un mapa de procesos.
Evolución de la cobertura de atención	<ul style="list-style-type: none"> • El CONALEP Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del Programa presupuestario estatal. • La población potencial aumentó 52.54%; es decir, con 10,081 egresados de secundaria en el año 2020 respecto al año inmediato anterior. En tanto que la población atendida disminuyó con 946 alumnos menos respecto al 2019. • La cobertura de atención indica que se atendió al 31.54% de la población potencial en 2020 y el 48.28% en 2019 resultado ser más eficiente. • La eficiencia de la cobertura en ambos años se calcula con el 100%, bajo el supuesto de que la población objetivo es la misma cantidad que la población atendida.
Evolución del ejercicio de los recursos	<ul style="list-style-type: none"> • El porcentaje de presupuesto devengado del modificado en el período 2019-2020, se informa que alcanzó el 100% debido a que el presupuesto del FAETA-ET para el Estado de Michoacán no sufrió alteraciones en los momentos contables a partir del presupuesto modificado. • El indicador que mide el costo-efectividad del Programa presupuestario resultó con el valor de "1" correspondiente al rango esperado, bajo el supuesto de que la población objetivo y la atendida, es la misma en cantidad. • El indicador que mide el costo por beneficiario atendido resultó en \$20,118.86 pesos, que en comparación con el del año anterior, representa un incremento de \$882.89 pesos.



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
<p>Principales fortalezas y oportunidades encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: El CONALEP Michoacán cuenta con un programa estratégico, en donde se establecen los resultados deseados y los indicadores para medir su desempeño.</p>
	<p>Tema 2: El CONALEP Michoacán cuenta con un Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.</p>
	<p>Tema 3: El CONALEP Michoacán cuenta un documento que incorpora la evaluación 2019 y prospectiva 2021, en donde define a la población potencial, objetivo y atendida.</p>
	<p>Tema 4: El presupuesto Modificado del FAETA-ET fue devengado y ejercido en un 100%, de acuerdo con los informes definitivos del SRFT presentados al Congreso de la Unión.</p>
	<p>Tema 5: Los ASM derivados de las recomendaciones presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo coadyuvando a la mejora del desempeño del Programa.</p>
<p>Principales debilidades y amenazas encontradas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: Los Componentes en la MIR del Programa presupuestario, <u>a</u> excepción del que expresa los <i>Servicios Educativos proporcionados</i>, no son bienes o servicios que reciben los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán.</p>
	<p>Tema 2: No se identificaron debilidades o amenazas para este tema</p>
	<p>Tema 3: Dentro de la evidencia remitida no se identifica la cuantificación de la población objetivo.</p>
	<p>Tema 4: El costo promedio por beneficiario atendido en el 2020 se incrementó respecto al del año 2019 debido a que la población atendida tuvo una ligera disminución.</p>
	<p>Tema 5: No se identificaron debilidades o amenazas para este tema.</p>
<p>Principales recomendaciones sugeridas (la más relevante por tema analizado)</p>	<p>Tema 1: Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.</p>
	<p>Tema 2: Sin recomendaciones.</p>
	<p>Tema 3: Incorporar la cuantificación de la población objetivo en un documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.</p>
	<p>Tema 4: Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.</p>
	<p>Tema 5: No se presentan recomendaciones en dicho tema.</p>



RUTA DE REFERENCIA	HALLAZGO
Aspectos susceptibles de mejora de nivel prioritario (alto) a atender	1: Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.
	2: Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.
	3: Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.
	4: Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.
	5: Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.
	6. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXO 4. Formato CONAC



1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 03/09/2021

1.3 Fecha de término de la evaluación: 30/11/2021

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Carmen Cecilia Andrade Barriga

Unidad administrativa:

Dirección General del CONALEPMICH

1.5 Objetivo general de la evaluación: Evaluar conforme la normatividad aplicable los Programas presupuestarios financiados con recursos de gasto federalizado, con el fin de mejorar la gestión en la entrega de bienes y servicios públicos a la población beneficiaria, optimizar el uso de los recursos y rendir cuentas a la sociedad.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Verificar el cumplimiento de objetivos y metas asociadas a los indicadores estratégicos y de gestión.
- Realizar un análisis sobre la cobertura de atención y su variación, respecto a la población beneficiaria o área de enfoque de los bienes y servicios generados y distribuidos a través de los Programas Presupuestarios.
- Realizar un análisis sobre la evolución del ejercicio de los recursos del Fondo sujeto de evaluación, respecto al desempeño y los resultados logrados.
- Identificar hallazgos relevantes;
- Realizar un análisis interno que permita identificar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, y emitir recomendaciones pertinentes; e
- Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM).

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

La metodología de evaluación está basada en los términos emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), para los temas sociales; y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), para los temas de fortalecimiento financiero; sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información evaluativa que requiere este Gobierno Estatal, fueron adecuados algunos de los temas de análisis y sus respectivas preguntas metodológicas.

Comprende un "Análisis de Gabinete"; esto es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; copiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

Contiene 20 preguntas metodológicas agrupadas en cinco temas, que son: Resultados; Operación; Cobertura; Ejercicio de los recursos; y Aspectos susceptibles de mejora.

Instrumentos de recolección de información:



Cuestionarios__ Entrevistas__ Formatos__ Otros X Especifique: Información de Gabinete consistente en documentos y bases de datos.

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

El "Análisis de Gabinete" es, un análisis valorativo de la información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información, entre otros; acopiados por parte de las unidades administradoras y ejecutoras del recurso, enviados como "fuentes de información" por parte de la Dirección de Programas y Evaluación, de la Secretaría de Finanzas y Administración, y remitida por ésta a la Instancia Técnica Evaluadora Externa.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos.
- Para el indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos.
- En la MIR estatal 2020 del Programa presupuestario se informa que los indicadores que miden: el Porcentaje de planteles del CONALEP en la Entidad Federativa incorporados al Sistema Nacional de Bachillerato (SNB); el Porcentaje de presentación sesiones de Junta de Gobierno Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado; y el Porcentaje de presentación de informes de transparencia y acceso a la información pública del poder ejecutivo del Estado; cumplieron al 100% de la meta programada.
- A nivel de Fin, en el 2020 la Tasa neta de escolarización de educación media superior, alcanzó el 77.64% de la meta programada.
- A nivel de Propósito, en el 2020 el Porcentaje de eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 77.64%; al tiempo que, en la columna de justificación de desviaciones se menciona que la eficiencia terminal de este año fue de 56.48%, es decir, que de 4,573 alumnos 2,583 terminaron sus estudios.
- ET, se observa que el Porcentaje de Eficiencia terminal del CONALEP alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en el 2020, siendo los datos distintos a los señalados en la MIR estatal del Programa presupuestario. El indicador que mide el Porcentaje de absorción del CONALEP en la Entidad Federativa, en 2019 alcanzó el 19.29% y en 2020 el 15.31%. Con el cambio de indicadores en el 2020, se observa que el indicador que mide la Tasa de variación de la matrícula del CONALEP en la Entidad Federativa presenta un comportamiento negativo con un avance de menos 0.26%. El Porcentaje de presupuesto FAETA ejercido en el pago de nómina docente alcanzó el 96.94% de la meta programada; y el Porcentaje de presupuesto ejercido en gasto de operación respecto del total autorizado, fue de 99.13%.



El proceso oficial que opera para la ministración de los recursos del FAETA-ET, se determina y se publica en el DOF, mediante el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales el Ramo general 33.

- Las atribuciones, del CONALEP Michoacán, así como las funciones y responsabilidades específicas, se determinan en Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.
- El Programa presupuestario estatal no cuenta con reglas de operación, en tanto que las actividades o procesos gestión definidos en la MIR son congruentes con los procedimientos institucionales establecidos por parte del CONALEP Michoacán en un mapa de procesos.
- El CONALEP Michoacán no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del Programa presupuestario estatal.
- La población potencial aumentó 52.54%; es decir, con 10,081 egresados de secundaria en el año 2020 respecto al año inmediato anterior. En tanto que la población atendida disminuyó con 946 alumnos menos respecto al 2019.
- La cobertura de atención indica que se atendió al 31.54% de la población potencial en 2020 y el 48.28% en 2019 resultado ser más eficiente.
- La eficiencia de la cobertura en ambos años se calcula con el 100%, bajo el supuesto de que la población objetivo es la misma cantidad que la población atendida.
- El porcentaje de presupuesto devengado del modificado en el período 2019-2020, se informa que alcanzó el 100% debido a que el presupuesto del FAETA-ET para el Estado de Michoacán no sufrió alteraciones en los momentos contables a partir del presupuesto modificado.
- El indicador que mide el costo-efectividad del Programa presupuestario resultó con el valor de "1" correspondiente al rango esperado, bajo el supuesto de que la población objetivo y la atendida, es la misma en cantidad.
- El indicador que mide el costo por beneficiario atendido resultó en \$20,118.86 pesos, que en comparación con el del año anterior, representa un incremento de \$882.89 pesos.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones.



2.2.1 Fortalezas:

- El CONALEP Michoacán cuenta con un programa estratégico, en donde se establecen los resultados deseados y los indicadores para medir su desempeño.
- El CONALEP Michoacán cuenta con un Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán.
- El CONALEP Michoacán cuenta un documento que incorpora la evaluación 2019 y prospectiva 2021, en donde define a la población potencial, objetivo y atendida.
- El presupuesto Modificado del FAETA-ET fue devengado y ejercido en un 100%, de acuerdo con los informes definitivos del SRFT presentados al Congreso de la Unión.
- Los ASM derivados de las recomendaciones presentaron las actividades necesarias para el cumplimiento del mismo coadyuvando a la mejora del desempeño del Programa.

2.2.2 Oportunidades:

- El FAETA-ET está normado por la Ley de Coordinación Fiscal.
- El CONALEP Michoacán cuenta con un proceso claro para la ministración de los recursos del FAETA-ET, plasmado en el acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración de los recursos correspondientes a las Aportaciones Federales del ramo 33 para Entidades Federativas y Municipios.

2.2.3 Debilidades:

- El Programa estratégico Institucional no incorpora un horizonte a mediano y corto plazo para el logro de los objetivos del Colegio.
- Cinco de los 20 indicadores a nivel de Componente y Actividad expresos en la MIR el Programa presupuestario estatal no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC.
- Los Componentes en la MIR del Programa presupuestario, a excepción del que expresa los Servicios Educativos proporcionados, no son bienes o servicios que reciben los alumnos inscritos en CONALEP Michoacán.
- Dentro de la evidencia remitida no se identifica la cuantificación de la población objetivo.
- El CONALEP Michoacán no informa sobre las metas de cobertura de mediano y largo plazo, y la metodología utilizada para su cuantificación.

2.3.4 Amenazas: No se identifican amenazas



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Considerando, que los objetivos de resultados de la MIR del Pp Educación Media Superior financiado con recursos del FAETA-ET, implican el bienestar e igualdad mediante el incremento de la eficiencia terminal en la Educación Profesional Técnica, de tal forma que los alumnos concluyan su formación como Profesional Técnico; se concluye que, al cumplimiento de tales objetivos, el Programa contribuye al eje de Desarrollo Humano del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021; al objetivo sectorial mediante el derecho de la población a una educación de excelencia, pertinente y relevante; y al desarrollo nacional a través de la estrategia que garantiza la educación para la población.

De igual manera, el comportamiento de los recursos del FAETA-ET indican que existió un aumento significativo en los recursos para el ejercicio fiscal 2020 respecto al año inmediato anterior, los cuales concurren en servicios personales y servicios generales y por tanto, se concluye que el CONALEP Michoacán destinó los recursos de acuerdo con la normatividad aplicable.

Por otra parte, se advierte que algunos de los indicadores de desempeño del Programa expresos en la MIR, no cumplen con los criterios CREMAA establecidos por el CONAC y, por tanto, se concluyen que su mejora implica desde la forma en que se expresan los objetivos y su factor relevante. Además, existen diferencias entre los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's en el período 2018-2020; al tiempo que el valor de las metas y de los resultados se reporta de manera distinta en ambos instrumentos.

Para el indicador que mide la "Tasa neta de escolarización de Educación Media Superior", presenta una diferencia notable entre ambos años, con un porcentaje de avance de 6.49% en 2019 y de 36.05% en 2020, debido a que para el año 2019 la población total en el rango de edad de 15 a 17 años (población potencial) fue de 130,709 alumnos, en tanto que la población objetivo, es decir, el número de estudiantes de 15 a 17 años de edad a matricular fue de 7,027 jóvenes, atendiendo finalmente a 8,478 estudiantes; por su parte, en el año 2020, la población potencial se cuantifica en 32,090 jóvenes de 15 a 17 años, contando con una población objetivo de 8,278 y atendiendo 8,428 alumnos.

Por su parte, el resultado de los indicadores en la MIR federal del FAETA-ET de responsabilidad estatal, que no sufrieron cambios entre el 2019 y el 2020, muestra que el Porcentaje de Eficiencia terminal alcanzó el 53.50% en 2019 y el 56.48% en 2020, sobre la meta programada; y que la absorción escolar del CONALEP alcanzó el 19.29% en 2019 y el 15.31% en 2020.

Considerando, que el CONALEP Michoacán presenta un proceso oficial para la ministración de los recursos del FAETA-ET, con base en la Ley de Coordinación Fiscal y en el Presupuesto de Egresos de la Federación, se concluye que el Colegio recibe en tiempo y forma los recursos del Fondo.

También, cuenta con un manual de organización y con un mapa de procesos, con el objeto de tener un mayor control en la planeación de las distintas áreas; y en ambos se identifican acciones concernientes al Programa; por tanto, se concluye que existe congruencia entre los procesos establecidos por el Colegio y las actividades planteadas en la MIR.

Considerando, que la población potencial en el año 2019 fue de 22,990 egresados de secundaria, y que en el 2020 aumentó a 35,071, aunado a que la población atendida en ambos años fue de 11,091 y 11,062 respectivamente, por un lado se concluye que la potencial aumentó 52.54% y que la atendida disminuyó levemente con 29 alumnos menos. Asimismo, el porcentaje de cobertura fue mayor en 2019 alcanzando casi el 50% de la población atendida respecto a la potencial; en tanto que para el año 2020, alcanzó el 31.54% con una la variación porcentual anual de menos 8.53%.



Por su parte, y debido a que el presupuesto modificado y ejercido fue el mismo, aunado a que la población objetivo se cuantificó bajo el supuesto de que fue la misma cantidad que la atendida, el costo-efectividad esperado resultó "1"; por tanto, se concluye que el costo resultó ser el esperado para el Programa presupuestario. No obstante, se informa que en el año 2020 se atendió a menos alumnos con más presupuesto respecto al año inmediato anterior; por tanto, el costo por beneficiario atendido aumentó.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia considerando los ASM:

1: Realizar y documentar un análisis interno que permita identificar necesidades, definir estrategias y acciones a mediano y largo plazo, e incorporar parámetros y metas a partir de la tendencia observada, mediante los cuales sea posible monitorear el alcance de los objetivos trazados.

2: Redactar los objetivos del resumen narrativo de acuerdo con las reglas contenidas en la Guía Técnica emitida por SHCP, e identificar el factor relevante de los mismos, de tal forma que se construyan indicadores que midan la gestión del Programa de manera certera.

3: Incorporar a nivel de Componentes en la MIR del Programa presupuestario estatal, solamente bienes y servicios que sean utilizados de manera directa por la población atendida, de acuerdo con la Metodología del Marco Lógico en cumplimiento con la normatividad.

4: Incorporar la cuantificación de la población objetivo en el documento oficializado, con la finalidad de contar con la información necesaria que ponga en evidencia la eficiencia la cobertura, y el costo-efectividad del Programa.

5: Verificar y actualizar la estrategia de cobertura con el objeto de mejorar las acciones mediante las cuales se ofertan los servicios y se concreta la matrícula y la permanencia, con el objeto de cumplir las metas concernientes a la población atendida.

6. Revisar y homologar la información de los indicadores establecidos en la MIR y en los POA's, con la finalidad de tener un mayor control en la información reportada.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Luz Elvia Rascón Manquero.

4.2 Cargo:

Directora de Gasto Público y PbR – SED.

4.3 Institución a la que pertenece:

Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas.

4.4 Principales colaboradores:

Lic. Oswaldo Mena de la Cruz.

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

lrascnm@indetec.gob.mx

4.6 Teléfono (con clave lada):

33 – 36 – 69- 55 – 50 ext. 600



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): Programa de Educación ;Media Superior, Financiado con recursos del FETA-ET

5.2 Siglas: FAETA-ET

5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s):
CONALEP. Michoacán

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Poder Ejecutivo Poder Legislativo Poder Judicial Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s):

Federal Estatal Local

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s):

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

cecilia.andrade@mich.conalep.edu.mx, 4433656457

Nombre: Carmen Cecilia Andrade Barriga

Unidad administrativa: Dirección General

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa 6.1.2 Invitación a tres 6.1.3 Licitación Pública Nacional 6.1.4 Licitación Pública Internacional 6.1.5 Otro: (Señalar)

Convenio de Colaboración Institucional

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaría de Administración y Finanzas

6.3 Costo total de la evaluación: \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100, M.N.)

6.4 Fuente de Financiamiento: Recurso Estatal

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>

7.2 Difusión en internet del formato: <https://secfinanzas.michoacan.gob.mx/pbr-sed/>



**Secretaría
de Finanzas y
Administración**

GOBIERNO DE MICHOACÁN



Evaluación Estratégica del Desempeño del Programa
"Educación Media Superior" financiado con recursos del
FAETA-ET

Ejercicio Fiscal 2020

ANEXO 5. Fuentes de Información



No.	Fuente de Información
1	Absorción de egresados de secundaria 2019.
2	Acuerdo por el que se da a conocer a los gobiernos de las entidades federativas la distribución y calendarización para la ministración durante el ejercicio fiscal 2020, de los recursos correspondientes a los Ramos Generales 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios, y 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios.
3	Árbol de Problemas MIR I009 FAETA 2021.
4	Diagnóstico de la problemática presupuestaria.
5	Diagrama para la Ministración de los recursos.
6	Estrategia Programática del PEF Ejercicio Fiscal 2020.
7	Evaluación 2019 y Prospectiva al 2021 del CONALEP Michoacán 2019-2021.
8	Fichas Técnicas de Indicadores CONALEP Michoacán.
9	Formatos ASM Documento de Trabajo.
10	Formatos ASM Documento de Trabajo; avance del Documento Institucional.
11	Informe de Evaluación del Programa de Educación Media Superior, financiado con recursos del FAETA Educación Tecnológica 2019.
12	Informe Definitivo del SFRT Avance Financiero 2019.
13	Informe Definitivo del SFRT Avance Financiero 2020.
14	Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2019.
15	Informes definitivos del SRFT Carpeta de Indicadores 2020.
16	Ley de Coordinación Fiscal
17	LINEAMIENTOS para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico.
18	Manual Administrativo de organización del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán (CONALEPMICH).
19	Mapa de Procesos CONALEP Michoacán.
20	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2020.
21	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2018.
22	Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Educación Media Superior 2019.
23	Matriz de Indicadores para Resultados FAETA CONALEP 2020.
24	Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.



No.	Fuente de Información
25	Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.
26	Población Atendida Oficial Michoacán.
27	Población Potencial 2020.
28	Programa de trabajo 2018-2021 CONALEP Michoacán.
29	Programa Operativo Anual POA 2018.
30	Programa Operativo Anual POA 2019.
31	Programa Operativo Anual POA 2020.
32	Programa Sectorial de Educación 2019-2024.